

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

19ª SESIÓN ORDINARIA
5 DE SETIEMBRE DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 5 de setiembre de 2023

XLIX LEGISLATURA

19ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	21
4. JULIO MARÍA SANGUINETTI: SETENTA AÑOS DE PERIODISMO	49
5. PARTO EN LA VÍA PÚBLICA	51
6. ANIVERSARIO DE MARÍA ELENA QUINTEROS	53
7. 50º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 220, DE JOAQUÍN SUÁREZ	56

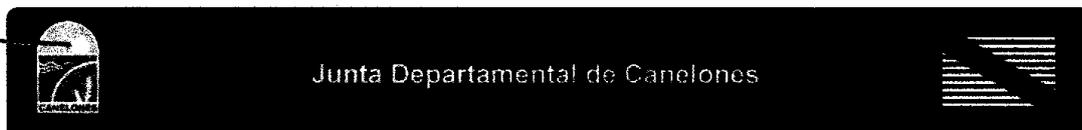
8. PLANTEAMIENTOS DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ RESPECTO A UNIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DE RADAR EN LA LOCALIDAD DE PANDO	57
9. TRANSPORTE PARA VECINOS DE VILLA LA RUTA.....	59
10 BOLETO ESTUDIANTIL	61
11. PROTOCOLO SOBRE TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS	63
12. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 1000 UR A LA FIRMA LILNAUT S.A., PROPIETARIA DEL PADRÓN 70846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS SIN AUTORIZACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0010/021 DE FECHA 5/9/2021	65
13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	66
14. DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO	96
15. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LOS PADRONES RURALES NROS. 2777 Y 2779, PROPIEDAD DE LA EMPRESA SEYTEN SRL., POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA A NIVEL INDUSTRIAL, TALA DE MONTE NATIVO, DESBARRANCAMIENTO DE LAS RIBERAS Y REPRESENTACIÓN DEL CAUCE EN LAS MÁRGENES DEL ARROYO VEJIGAS.....	100
16. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON LOS NOMBRES DE FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ, SERGIO MACHÍN, MECHA VASCONCELLOS	

Y PLAZA LA AMISTAD A ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES CATASTRALES DE COLONIA NICOLICH, BARROS BLANCOS Y CIUDAD DE LA COSTA	102
17. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS	104
18. PUNTO 5: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA TROMBOTTI SOUTO LUIS ALBERTO.....	105
19. PUNTO 61: FEMICIDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO EN NUESTRO PAÍS, FEMICIDIOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO: RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y POLÍTICAS	106
20. ASUNTO GRAVE Y URGENTE	114
21. PUNTO 6: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA ECOBAL S.A., EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 500 M ² CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1244, CON FRENTE A LA RUTA INTERBALNEARIA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA NORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0070/013 DEL 11/11/2013	118
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7°, 8°, 11°, 14°, 15°, 16° Y 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	119
23. PUNTO 9: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LAGUNA BLANCA - CUENCA DEL ARROYO	

CORONILLA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.0011/016 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.....	121
24. PUNTO 10: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A DEPÓSITO DE COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 2338 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE ALBERTO RENÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	129
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	130
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18°, 19°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	132
27. PUNTO 20: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE LA AVENIDA GIANNATTASIO Y LA AVENIDA CENTRAL DE MÉDANOS DE SOLYMAR.....	134
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 31°, 33°, 35°, 36°, 37° Y 38° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	136
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	138
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	140
31. PUNTO 34: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN INQUIETUD DEL	

PRESUNTO USO INAPROPIADO POR PARTE DEL PIT-CNT DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES AVDA. GIANNATTASIO Y BECÚ.....	141
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60° Y 62° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	143
33. SE LEVANTA LA SESIÓN	147

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION... OrdinariaFECHA... 5/9/2023HORA DE COMIENZO... 18:13HORA DE CIERRE... 21:03Citación Nº... 19PRESIDENTE... Diego Nuñez1er. Vice... SILVIA GONZALEZ

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1 <input checked="" type="checkbox"/>	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	X6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32 <input checked="" type="checkbox"/>	CARLOS FERRI	Ausente	37 <input checked="" type="checkbox"/>	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63 <input checked="" type="checkbox"/>	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68 <input checked="" type="checkbox"/>	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94 <input checked="" type="checkbox"/>	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	Ausente
2 <input checked="" type="checkbox"/>	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	7 <input checked="" type="checkbox"/>	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33 <input checked="" type="checkbox"/>	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38 <input checked="" type="checkbox"/>	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64 <input checked="" type="checkbox"/>	CAMILO ROJAS	<i>[Signature]</i>	69	-----	
95 <input checked="" type="checkbox"/>	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100 <input checked="" type="checkbox"/>	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3 <input checked="" type="checkbox"/>	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8 <input checked="" type="checkbox"/>	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34 <input checked="" type="checkbox"/>	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70 <input checked="" type="checkbox"/>	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	Ausente	101 <input checked="" type="checkbox"/>	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4 <input checked="" type="checkbox"/>	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9 <input checked="" type="checkbox"/>	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35 <input checked="" type="checkbox"/>	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	-----	
66	-----		71	MARISOL D'ALBORA	Ausente
97	SILVANA CORUJO	Ausente	102	HERNAN PEREZ	Ausente
5 <input checked="" type="checkbox"/>	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10 <input checked="" type="checkbox"/>	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		41 <input checked="" type="checkbox"/>	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67 <input checked="" type="checkbox"/>	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	HERNAN ECHEVARRIA	Ausente
98	VALENTINA BARRACO	Ausente	103	DANIEL PEREYRA	Ausente



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11 x	DIEGO NUÑEZ	Diego Nuñez	16 x	FABIAN CASTELLANOS	Fabian Castellanos
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 x	LILIANA DIAS	Liliana Dias
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78 x	NICOLAS ACOSTA	Nicolas Acosta
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Mayra Ponzo
12 x	JUAN RIPOLL	Juan Ripoll	17 x	Ma. ISABEL MAIESE	Ma. Isabel Maiese
43 x	ROBERTO SARAVIA	Roberto Saravia	48	MIGUEL MENDEZ	Miguel Mendez
74	LYA GULARTE	Ausente	79 x	IVONNE SOSA	Ivonne Sosa
105 x	FEDERICO BETANCOR	Federico Betancor	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	M. del Carmen Moreira
13 x	LYLIAM ESPINOSA	Lyliam Espinosa	18 x	EDGARDO DUARTE	Edgardo Duarte
44 x	SONIA AGUIRRE	Sonia Aguirre	49 x	Marcelo Ayala	Marcelo Ayala
75 x	JULIO DOMINGUEZ	Julio Dominguez	80 x	MARIA LABANDERA	Maria Labandera
106 x	MARIELA ALAMILLA	Mariela Alamilla	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Sebastian Mendiondo
14 x	CARLOS GRILLE MOTTA	Carlos Grille Motta	19	YAMANDU COSTA	Yamandu Costa
45 x	MONICA BUENO	Monica Bueno	50 x	MARIANELA CURA	Marianela Cura
76	-----		81	FREDY PEREZ	Fredy Perez
107 x	MILDREN IZZI	Mildren Izzi	112	MAYRA SALSAMENDI	Mayra Salsamendi
15 x	SILVIA GONZALEZ	Silvia Gonzalez	20	FERNANDA ORTIZ	Fernanda Ortiz
46 x	JULIO C. BRUM	Julio C. Brum	51	JOSE E. ORTIZ	Jose E. Ortiz
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Laura Lemos
108 x	ANDRES PEDRAZZI	Andres Pedrazzi	113 x	NELSON BRITOS	Nelson Britos

Jefe de Sala..... N° 136

Asistente..... N° 143



Junta Departamental de Canelones



SESION ordinaria.....

FECHA 5/9/2023.....

HORA DE COMIENZO 18:13.....

HORA DE CIERRE 21:03.....

Citación Nº 19.....

PRESIDENTE DIEGO NUÑEZ.....

1er. Vice SILVIA GONZALEZ.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	Presente	26	BEATRIZ LAMAS	Presente
52	MARCELO TAMBORINI	Presente	57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA	Presente	119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	RICHARD PEREZ	Presente	27	ALEJANDRO REPETTO	Presente
53	NELSON FERREIRA	Presente	58	EDUARDO ORTEGA	Presente
84	DANIEL ITURLAY	Presente	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI	Ausente	120	FABIO VENTURA	Ausente
23	BETIANA BRITOS	Presente	28	RAUL DE TOMASSI	Presente
54	LUIS GOGGIA	Ausente	59	ANDREA MARENCO	Presente
85	IGNACIO TORENA	Ausente	90	HUGO DELGADO	Presente
116	ANDREA SANDE	Presente	121	RAFAEL FERRARI	Ausente
24	JUAN LOPEZ	Presente	29	GUSTAVO MORANDI	Presente
55	RUBEN OBIAGUE	Presente	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	Presente	122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	FABIAN COLOMBO	Presente	30	LUIS PERA	Presente
56	HECTOR BAYARDI	Presente	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	Presente
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	Ausente	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala [Signature] U.º 136.....

Asistente [Signature].....



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria.....FECHA 5/09/2023.....HORA DE COMIENZO 18.13.....HORA DE CIERRE 21⁰³.....Citación Nº 19.....PRESIDENTE DIEGO NUÑEZ.....1er. Vice SILVIA GONZALEZ.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala..... J. P. 136.....Asistente..... Magdalena Lopez.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1 de setiembre de 2023

CITACIÓN N° 0019/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 5 de setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Jerónimo Costa
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señor edil Pedro Mesone

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señor edil Julio Aquino
4. Señor edil Alejandro Sosa
5. Señora edila Cecilia Martínez
6. Señora edila Fernanda Ortiz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 1000 UR A LA FIRMA LILNAUT S.A., PROPIETARIA DEL PADRÓN 70846 DE LA

LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS SIN AUTORIZACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0010/021 DE FECHA 5/9/2021. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00133) (Rep. 0019)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LOS PADRONES RURALES NROS. 2777 Y 2779, PROPIEDAD DE LA EMPRESA SEYTEN SRL., POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA A NIVEL INDUSTRIAL, TALA DE MONTE NATIVO, DESBARRANCAMIENTO DE LAS RIBERAS Y REPRESAMIENTO DEL CAUCE EN LAS MÁRGENES DEL ARROYO VEJIGAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00115) (Rep. 0019)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON LOS NOMBRES DE FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ, SERGIO MACHÍN, MECHA VASCONCELLOS Y PLAZA LA AMISTAD A ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES CATASTRALES DE COLONIA NICOLICH, BARROS BLANCOS Y CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00142) (Rep. 0019)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00146) (Rep. 0019)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA TROMBOTTI SOUTO LUIS ALBERTO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00128) (Rep. 0019)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA ECOBAL S.A., EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 500 M² CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1244, CON FRENTE A LA RUTA INTERBALNEARIA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA NORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0070/013 DEL 11/11/2013. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00092) (Rep. 0019)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE 1,5 UR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SEÑORA MELISSA SÁNCHEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00135) (Rep. 0019)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE 1,5 UR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SEÑORA VERÓNICA FRANCO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00136) (Rep. 0019)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LAGUNA BLANCA - CUENCA DEL ARROYO CORONILLA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.0011/016 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00120) (Rep. 0019)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A

INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A DEPÓSITO DE COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 2338 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE ALBERTO RENÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00095) (Rep. 0019)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1825 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE HÉCTOR ALBERTO FERRARI RIPPA Y SONIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00096) (Rep. 0019)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL D.0076/009, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, Y DEL D.0062/013, DEL 20 DE MARZO DEL 2013. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00110) (Rep. 0019)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00100) (Rep. 0019)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 609 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA, PROPIEDAD DE JACQUELINE ORIBE PEÑA Y MARÍA PAULA GIANAZZA CORREA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00139) (Rep. 0019)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0277/019, DE FECHA 5/7/019, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-204-81-00047) (Rep. 0019)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0314/020, DE FECHA 18/8/020, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS JUEVES EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-204-81-00085) (Rep. 0019)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0605/022, DE FECHA 20/9/022, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00132) (Rep. 0019)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS AL PADRÓN 6871, PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00137) (Rep. 0019)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA SOLICITUD DE INCORPORAR UNA NUEVA LÍNEA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE PROGRESO Y LA TERMINAL COLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00901) (Rep. 0019)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE LA AVENIDA GIANNATTASIO Y LA AVENIDA CENTRAL DE MÉDANOS DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00574) (Rep. 0019)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES A FISCALIZACIÓN DE MOTOS EN RUTAS NACIONALES Y CONTROL POR PARTE DE LAS INTENDENCIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00929) (Rep. 0019)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO CAIF, DADA LA EXPANSIÓN POBLACIONAL, PRINCIPALMENTE EN LOS BARRIOS CORFRISA, TALCA Y HERTEN DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00518) (Rep. 0019)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A EXTENDER POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, A EFECTOS DE AMPLIAR INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00191) (Rep. 0019)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO DE PLANILLA REFERENTE AL PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE FECHA 9-5-23. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00338) (Rep. 0019)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDUARDO ANTONIO CORSO, PRODUCTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO, REMITE NOTA REFERENTE A DEUDAS QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE CANELONES Y SOLICITA UNA REUNIÓN PARA TRATAR EL TEMA REFERIDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01316) (Rep. 0019)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 3947/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1935/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DE VARIOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00604) (Rep. 0019)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 3953/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1936/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00603) (Rep. 0019)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 4098/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1994/2023, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00610) (Rep. 0019)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 4110/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2016/2023, DE FECHA

26 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA ZONA DEL DEPARTAMENTO Y TRANSPORTE AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00611) (Rep. 0019)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA INQUIETUD SOBRE NOMBRE DE PLAZA INAUGURADA EL 4 DE FEBRERO DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00098) (Rep. 0019)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES, RURALIDADES CANARIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00436) (Rep. 0019)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PRESENTAN ASPIRACIÓN DE GESTIONAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRE DE ESTELA BOVIO EN EL NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00229) (Rep. 0019)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DEL BABY FÚTBOL VILLA FORESTI F.C. “SOMOS EL BARRIO” PRESENTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE RECREACIÓN EDUCATIVO, PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y DISTINTAS ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00262) (Rep. 0019)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN INQUIETUD DEL PRESUNTO USO INAPROPIADO POR PARTE DEL PIT-CNT DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES AVDA. GIANNATTASIO Y BECÚ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00273) (Rep. 0019)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 DE ESTE CUERPO, SOLICITARON RECIBIR AL BALLETO FOLCLÓRICO ABORIGEN GRUPO DE DANZAS CANARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00947) (Rep. 0019)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00434) (Rep. 0019)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CLUB DE BABY FÚTBOL VILLA FORESTI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00289) (Rep. 0019)

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE: RECONOCIMIENTO AL PARQUE ROOSEVELT EN SU 105 ANIVERSARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00779) (Rep. 0019)

39. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00573) (Rep. 0019)

40. RATIFICAR R.P.0182/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00641) (Rep. 0019)

41. RATIFICAR R.P.0184/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00642) (Rep. 0019)

42. RATIFICAR R.P.0185/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00643) (Rep. 0019)

43. RATIFICAR R.P.0183/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00640) (Rep. 0019)

44. RATIFICAR R.P.0187/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00660) (Rep. 0019)

45. RATIFICAR R.P.0188/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00661) (Rep. 0019)

46. RATIFICAR R.P.0195/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA DESDE EL DÍA 15 AL 17 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00680) (Rep. 0019)

47. RATIFICAR R.P.0192/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00671) (Rep. 0019) 15 de 101

48. RATIFICAR R.P.0190/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00668) (Rep. 0019)

49. RATIFICAR R.P.0191/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00669) (Rep. 0019)

50. RATIFICAR R.P.0189/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00663) (Rep. 0019)

51. RATIFICAR R.P.0193/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00673) (Rep. 0019)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:10, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00638	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/05823 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR LA CUAL CONVOCA AL SEÑOR MARCELO METEDIERA PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 2 AL 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, DADO EL VIAJE EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL AL ESTADO DE ISRAEL POR PARTE DEL INTENDENTE DEPARTAMENTAL PROF. YAMANDÚ ORSI.	15/08/2023 03:20:45 p.m.
2023-200-81-00639	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE RESOLUCIÓN N°2167/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDA A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRAER ENDEUDAMIENTO INICIADA EN EXPEDIENTE 2022-204-81-00205.	15/08/2023 04:46:36 p.m.
2023-204-81-00146	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/05718 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS.	16/08/2023 09:32:13 a.m.
2023-203-81-00070	DIRECCIÓN GENERAL	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.	16/08/2023 01:25:11 p.m.
2023-203-81-00071	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CESAR LISTA POR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.	16/08/2023 01:30:48 p.m.

2023-203-81-00072	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE POR CONMEMORARSE EL DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	16/08/2023 01:32:10 p.m.
2023-203-81-00073	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIA DE LA SEÑORA EDIL SUSANA MUÑIZ POR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.	16/08/2023 01:32:40 p.m.
2023-203-81-00074	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON FERNANDO GANDINI CAMPEÓN PANAMERICANO DE BILLAR EN TERCERA CATEGORÍA.	16/08/2023 01:38:15 p.m.
2023-200-81-00640	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2023 02:30:38 p.m.
2023-200-81-00641	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2023 02:31:44 p.m.
2023-200-81-00642	PLENARIO	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2023 03:24:56 p.m.
2023-200-81-00643	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABÍAN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2023 06:06:48 p.m.
2023-200-81-00645	ARCHIVO	SOMOS URUGUAY - DESAYUNOS ÚTILES REMITE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DEL EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES PROFESOR YAMANDÚ ORSI.	17/08/2023 02:37:43 p.m.
2023-200-81-00648	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE A PROYECTO DE PLANTA DE VALORACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO, A UBICARSE EN LOS PADRONES N° 6564 Y N° 6577 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - VILLA OLMOS.	17/08/2023 05:05:16 p.m.
2023-200-81-00644	COMISIÓN PERMANENTE 2	MUNICIPIO DE LA PAZ REMITE RESOLUCIÓN N°159/2023 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDA AL REINTEGRO DEL RECORRIDO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE	17/08/2023 01:36:42 p.m.

		PASAJEROS POR EL INTERIOR DEL BARRIO TISCORNIA DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.	
2023-200-81-00646	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES EN EL PADRÓN N°72194 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PRESENTADO POR FIDAWEL S.A.	17/08/2023 02:40:32 p.m.
2023-200-81-00647	PRESIDENCIA	PRESIDENTA DEL CÍRCULO GIULIANO DE PROGRESO SEÑORA MARCELA FURLÁN SOLICITA COLABORACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/08/2023 03:51:27 p.m.
2023-204-81-00147	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/05910 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 230.80 UR (SON DOSCIENTOS TREINTA CON 80/100 UNIDADES REAJUSTABLES) A LA SRA. MARIA ROSA TOBLER EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN NÚMERO 41.837 SITO EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA GIANNATTASIO Y MÁRQUEZ CASTRO, SOLYMAR SUR, POR INFRACCIÓN AL ART.45 (ART.29 Y 30) DE LA ORDENANZA FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, D.0012/017 Y D.005/18 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	18/08/2023 10:56:16 a.m.
2023-200-81-00649	COMISIÓN PERMANENTE 4	DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR HORACIO YANES REMITE INFORMACIÓN SOBRE LLAMADOS A LICITACIÓN PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE PARADORES SITUADOS EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.	18/08/2023 02:05:32 p.m.
2023-200-81-00650	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 18 DE MAYO: FERIADO NO LABORABLE.	18/08/2023 04:55:26 p.m.

2023-200-81-00651	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE POLICLÍNICA DE ASSE EN INMEDIACIONES DE LOS BARRIOS SAN ISIDRO Y TALAR DE LA CIUDAD DE PANDO.	18/08/2023 04:55:39 p.m.
2023-200-81-00652	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CARTEL CON DATOS MUNICIPALES.	18/08/2023 04:57:19 p.m.
2023-200-81-00653	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ENRIQUE TELLECHEA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFORMA EDUCATIVA: IMPORTANCIA DE APRENDER FILOSOFÍA Y ASTRONOMÍA.	18/08/2023 04:58:43 p.m.
2023-200-81-00654	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESTADO Y SEÑALIZACIÓN DE CAMINO BRANDI Y SUS INTERSECCIONES.	18/08/2023 04:58:51 p.m.
2023-200-81-00655	REMITIDOS	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTOS DOBLE VÍA RUTA 5 Y FERROCARRIL CENTRAL.	18/08/2023 05:00:16 p.m.
2023-200-81-00656	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN PROPISCINA PARA LA CIUDAD DE PROGRESO.	18/08/2023 05:00:40 p.m.
2023-200-81-00657	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES: ANTECEDENTES	18/08/2023 05:02:13 p.m.
2023-200-81-00658	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROBLEMÁTICA DE OMBÚES DE BETANCOR.	18/08/2023 05:02:53 p.m.
2023-200-81-00659	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONFRATERNIDAD CARCELARIA.	18/08/2023 05:04:02 p.m.
2023-202-81-00053	ARCHIVO	ASUETO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	21/08/2023 03:21:37 p.m.
2023-204-81-00148	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/05971 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA ADQUIRIR POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN URBANO N° 1502 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA POR EL PRECIO ESTABLECIDO DE U\$S 250.000 (DÓLARES AMERICANOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).	21/08/2023 11:57:14 a.m.

2023-200-81-00660	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	21/08/2023 02:53:27 p.m.
2023-200-81-00661	PLENARIO	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	21/08/2023 04:51:57 p.m.
2023-202-81-00052	ARCHIVO	ASUETO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	21/08/2023 03:21:21 p.m.
2023-200-81-00662	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10 - ENTRADA 1181.	21/08/2023 06:08:50 p.m.
2023-200-81-00664	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10905 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍN SODANO EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE MUERTE SOCIAL.	22/08/2023 02:38:11 p.m.
2023-200-81-00665	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10899 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ALFONSO LERETÉ EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO REFERIDAS A CAMINO TAPIA Y SITUACIÓN ORIGINADA EN LA COSTA DE ORO.	22/08/2023 02:44:52 p.m.
2023-200-81-00663	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2023 01:19:35 p.m.
2023-200-81-00666	COMISIÓN PERMANENTE 3	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS (COVIPRO) REMITE NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE RECONOCIMIENTO COMO ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DEL SISTEMA POR PARTE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/08/2023 02:11:46 p.m.

2023-200-81-00667	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, DE NACIONES UNIDAS; COMPARECENCIA EN URUGUAY.	23/08/2023 03:00:40 p.m.
2023-200-81-00670	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OF. N°2023/024267/2 INVITANDO PARA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LA SALA BETO SATRAGNI DE LA CIUDAD DE CANELONES DONDE EL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDÚ ORSI REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE 5 EJES Y 12 MEDIDAS QUE CONFORMAN EL - COMPROMISO DE CANELONES POR EL AGUA-	23/08/2023 04:15:03 p.m.
2023-200-81-00668	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2023 03:02:59 p.m.
2023-200-81-00669	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2023 04:07:24 p.m.
2023-204-81-00149	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06028 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 44493 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON UN ÁREA DE 8.799 M ² Y LAS CALLES CONSTRUIDAS Y CEDIDAS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PRADERAS", LAS CUALES ASCIENDEN A UN ÁREA TOTAL DE 70.915 M ² CANJEANDO LAS MISMAS POR UN ÁREA DE 24.873 M ² , LA CUAL SE CONFIGURA EN FAJA DE METROS 17 DE ANCHO Y 1.463 METROS LINEALES, MÁS LA OBRA DE CONFORMACIÓN DE CALLE QUE UNIRÁ CAMINO LOS HORNEROS CON RUTA 101.	24/08/2023 02:29:10 p.m.

2023-204-81-00150	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06037 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN EL PADRÓN N°6357 LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ CON FRENTE A BULEVAR ARTIGAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y MÉNDEZ NÚÑEZ, PROPIEDAD DE ATAX S.A., RUT. 215038630010.	24/08/2023 03:10:13 p.m.
2023-200-81-00671	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	28/08/2023 01:48:40 p.m.
2023-204-81-00151	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06038 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR LA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON EDIFICACIÓN DEL AÑO 1952 DESTINADA A VIVIENDA EN ÁREA DE 4,00 M2 , EN EL PADRÓN N°3089 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA ESQUINA WILSON FERREIRA ALDUNATE, PROPIEDAD DE NICOLÁS ALSINA CASANOBA, C.I. 2.983.177-5.	28/08/2023 02:00:50 p.m.
2023-200-81-00672	COMISIÓN PERMANENTE 4	UNIÓN NACIONAL DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE UNOTT - PIT-CNT SOLICITA UNA REUNIÓN, A EFECTOS DE BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR.	28/08/2023 02:24:09 p.m.
2023-200-81-00673	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	28/08/2023 02:31:03 p.m.
2023-202-81-00054	ARCHIVO	DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIÁN CALANDRIA REMITE NOTA DE SUBROGACIONES DEL MES DE SETIEMBRE DE LOS GERENTES DE ÁREAS.	28/08/2023 04:25:40 p.m.
2023-200-81-00674	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CITACIÓN A LA ASAMBLEA ANUAL DEL MISMO A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL ENJOY PUNTA DEL ESTE UBICADO EN LA RAMBLA MANSA PARADA 3 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.	28/08/2023 03:46:28 p.m.

2023-200-81-00675	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A HECHOS OCURRIDOS EN PROCLAMAS DE ALGUNOS COLECTIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	28/08/2023 04:18:14 p.m.
2023-200-81-00676	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR EDIL JUAN RIPOLL REMITE INVITACIÓN A REUNIÓN PREVISTA PARA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN PARQUE ASSIS DE BRASIL EN EL ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL.	28/08/2023 05:43:54 p.m.
2023-200-81-00677	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FOMENTO VECINAL DEL BARRIO PASO ESPINOSA PRESENTAN NOTA CON FIRMAS DE VECINOS MANIFESTANDO INQUIETUD SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LA ZONA.	28/08/2023 06:09:40 p.m.
2023-200-81-00678	COMISIÓN PERMANENTE 6	PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONVOCA A LA -COMISIÓN PERMANENTE N°6 ÁREA METROPOLITANA- DE ESTE CUERPO, AL PLENARIO DEL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	28/08/2023 07:00:41 p.m.
2023-204-81-00152	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06036 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO SOLICITADA PARA AMPLIACIÓN DE SANATORIO Y POLICLÍNICA EN EL PADRÓN N°6469, CON FRENTE A CALLE DR. ANTONIO LEGNANI Y CALLE HÉCTOR MIRANDA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.	29/08/2023 12:27:48 p.m.
2023-200-81-00679	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°4473/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2189/2023 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2022, POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LAS	29/08/2023 01:04:20 p.m.

		OBSERVACIONES FORMULADAS.	
2023-200-81-00680	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 15 HASTA EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/08/2023 04:37:06 p.m.
2023-200-81-00681	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	30/08/2023 02:57:52 p.m.
2023-202-81-00055	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	UNIFORMES DE VERANO 2024 PARA EL FUNCIONARIADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	30/08/2023 03:57:07 p.m.
2023-200-81-00682	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	30/08/2023 04:44:46 p.m.
2023-202-81-00056	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	COMPRA DE 12 EQUIPOS PC	30/08/2023 05:03:32 p.m.
2023-204-81-00153	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06195 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA A) ACEPTAR EL CANJE DEL 10% DEL ESPACIO PÚBLICO RESULTANTE DE LAS URBANIZACIONES, PADRÓN N° 11.450 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS Y PADRONES 42.489 Y 42.499 DE NICOLICH. B) ACEPTAR COMO COMPLEMENTO DEL CANJE DE REFERENCIA, LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL EMPRENDEDOR DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONTINUACIÓN DE CALLE LOS AROMOS, DARCENA LOS HORNEROS- LOS AROMOS Y MANZANA EDUCATIVA EROPARQUE.	31/08/2023 11:31:45 a.m.
2023-204-81-00154	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06198 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DE DICHA INTENDENCIA Y PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	31/08/2023 11:31:45 a.m.

2023-204-81-00155	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06199 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DE DICHA INTENDENCIA Y PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	31/08/2023 12:13:44 p.m.
2023-204-81-00156	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06205 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL DE PARQUE DEL PLATA.	31/08/2023 12:13:45 p.m.
2023-200-81-00683	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	31/08/2023 01:43:26 p.m.
2023-200-81-00684	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA EUGENIA RUIBAL REMITE NOTA ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DICTADOS POR ARCE, PARA SER INCLUIDAS EN SU LEGAJO PERSONAL.	31/08/2023 03:33:25 p.m.
2023-200-81-00688	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LOS CIENTO AÑOS DEL CENTRO URUGUAY DE MELO, CERRO LARGO.	31/08/2023 05:13:09 p.m.
2023-200-81-00685	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA LORENA PÉREZ REMITE NOTA ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIAS A LOS CURSOS DICTADOS POR ARCE, PARA SER INCLUIDOS EN SU LEGAJO PERSONAL.	31/08/2023 03:37:41 p.m.
2023-200-81-00686	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA TITULARIDAD POR LOS DÍAS MENCIONADOS LA SEÑORA EDILA MARIANELA CURA.	31/08/2023 03:46:29 p.m.
2023-200-81-00687	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA TITULARIDAD POR LOS DÍAS MENCIONADOS LA SEÑORA	31/08/2023 03:47:27 p.m.

		EDILA MÓNICA BUENO.	
2023-204-81-00157	COMISIÓN PERMANENTE 8	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06297 SOLICITANDO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL RECTIFICAR EL ARTÍCULO 5° DEL PROYECTO DE DECRETO, MODIFICATIVO DEL D.0076/09 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DEL D.0062/013 DEL 20 DE MARZO DEL 2013; DONDE DICE: "CRÉASE EL MUNICIPIO DE CAMINO DEL ANDALUZ", DEBIÓ DECIR: "CRÉASE EL MUNICIPIO DEL ANDALUZ" MANTENIÉNDOSE INCAMBIADO EL RESTO DEL MISMO.	31/08/2023 05:04:45 p.m.
2023-200-81-00689	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA TITULARIDAD POR LOS DÍAS MENCIONADOS LA SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA.	31/08/2023 05:28:53 p.m.
2023-200-81-00690	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA ADRIANA RODRÍGUEZ PRESENTA NOTA ADJUNTANDO ESCOLARIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, A EFECTOS DE SER AGREGADA A SU LEGAJO PERSONAL.	31/08/2023 06:50:09 p.m.
2023-204-81-00158	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06212 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SRA. NELLY ESTHER BURIANI ACOSTA, EL BIEN PADRÓN 4.969, SITO EN LA MANZANA 328 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, SEÑALADO COMO "SOLAR E" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HEBER REBUFELLO REGISTRADO CON EL NÚMERO 6504 EL 25/01/1974, SEGÚN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 260MC97.	04/09/2023 10:15:11 a.m.
2023-204-81-00159	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06326 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESIGNAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.	04/09/2023 01:21:08 p.m.
2023-200-81-00691	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2023 01:46:01 p.m.

2023-200-81-00692	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°234/2023 CON COPIA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA GRACIELA FERRARI EN SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA.	04/09/2023 02:11:31 p.m.
2023-204-81-00160	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06306 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN 1977 SUBURBANO LOCALIDAD SANTA ANA, POR EL AÑO 2023.	04/09/2023 02:43:08 p.m.
2023-200-81-00693	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2023 03:53:35 p.m.
2023-200-81-00695	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2023 04:55:49 p.m.
2023-200-81-00694	SECRETARÍA GENERAL	COMISIÓN DE FAMILIARES DE LA ORQUESTA JUVENIL DE LAS PIEDRAS PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL VII ENCUENTRO DE ORQUESTA LATINOAMERICANAS A REALIZARSE EN CHILE DEL 4 AL 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2023 03:55:49 p.m.

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2022-204-81-00191	Intendencia de Canelones remite Of. 2023/023440/2, por el cual solicita la devolución del presente expediente, referido a extender el plazo del comodato por 20 años a la Asociación Uruguaya de Fútbol de un área de sector del Parque Roosevelt, a efectos de ampliar información.	15/8/023
2023-200-81-00547	Intendencia de Canelones comunica que envió oficios Nos. 2023/021354/2 y 2023/021357/2 a todos los Municipios del departamento con las palabras vertidas en sala por el edil Marcelo Tamborini anexas al mismo, referente al orgullo por desempeño del Presidente de la República.	15/8/023
2023-200-81-00382	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíe que el Sr. Intendente ha tomado conocimiento de las palabras vertidas en sala por edil Yamandú Costa sobre el tema: agua: Política de Estado.	15/8/023
2023-200-81-00540	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2023/020376/2 al Municipio de La Floresta con las expresiones vertidas en sala por el señor edil Marcelo Bentancor anexas al mismo, referido a propuesta de creación de un nuevo Municipio.	15/8/023
2023-200-81-00433	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N°2023/017995/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación y Municipios, en respuesta a oficio N°0616/023 que refieren a palabras vertidas en sala por el señor edil Federico Betancor referente a propuesta de creación del Municipio Censal.	15/8/023
2023-200-81-00488	Intendencia de Canelones comunica que se envió oficio N° 2023/020079/2 a la Agencia de Desarrollo Rural, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Gestión Territorial y Centro de Estudios Estratégicos Canarios, que refiere a palabras pronunciadas por el señor edil César Lista referente a beneficios de la utilización de drones agrícolas para el desarrollo sostenible de la agricultura familiar.	15/8/023

2023-200-81-00548	Intendencia de Canelones comunica que envió oficio N° 2023/020378/2 al Municipio de Las Piedras, con las expresiones vertidas en sala por el señor edil Jerónimo Costa anexas al mismo, referente al mal estado del monumento a Luis Batlle Berres ubicado en la ciudad de Las Piedras.	15/8/023
2021-200-81-00041	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N°2023/020086/2 a la Agencia de Desarrollo Rural, referido a plan de desarrollo de fuentes de agua para el noroeste de Canelones.	15/8/023
2023-200-81-00489	Intendencia de Canelones comunica que se envió oficio N° 2023/020085/2 a la Dirección de Derechos Humanos que refiere a palabras pronunciadas por el señor edil César Lista referente a malestar por la ausencia del comandante en jefe de las fuerzas armadas, señor Luis Lacalle Pou, en acto de reconocimiento de responsabilidad estatal.	15/8/023
2023-200-81-00016	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíe que se envió oficio N° 2023/020960/2 a la Dirección General de Obras, referido a espacios públicos.	16/8/023
2022-204-81-00143	Intendencia de Canelones remite resolución número 23/05953 solicitando anuencia de la Junta Departamental para: A- Dejar sin efecto la resolución N°0658/022 de fecha 04/10/2022 la cual hace mención del emplazamiento de la feria del 1° al 10 de cada mes en la ciudad de La Paz ubicada en la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga acera oeste, tramitado por expediente (2022-81-1410-00390). B- Solicita anuencia de la Junta Departamental para la instalación de la Feria Vecinal de los días sábados de la localidad de La Paz, en las condiciones establecidas en el nuevo proyecto.	18/8/023
2022-204-81-00053	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°2131/2023 de fecha 9 de agosto del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, que refiere a la exoneración del pago del tributo contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios administrativos a las Cooperativas COVIDUNA VIII y COVILAN II padrón 1502 localidad Colonia	18/8/023

	Lamas.	
2023-204-81-001003	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°2155/2023 de fecha 9 de agosto del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la opción de regularización tributaria remitida, que refiere al padrón 17148 de la localidad Ciudad de la Costa, propiedad del señor Walter Marcelo Giannotti.	18/8/023
2023-204-81-00050	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°2161/2023 de fecha 9 de agosto del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones en lo que refiere a solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para la creación de precios para el cobro de las distintas actividades y servicios brindados por el Espacio Dinamo.	18/8/023
2023-204-81-00106	Tribunal de Cuentas remite resolución N°2134/2023 de fecha 9 de agosto del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo, referente a solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para activar nuevamente el convenio N° 1027936 suscrito por el padrón N°2792 de la localidad de Progreso.	18/8/023
2023-204-81-00110	Tribunal de Cuentas remite resolución N°2153/2023 de fecha 9 de agosto del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo, referente a exoneración del pago de 1,5 U.R correspondiente al registro y autorización de feriante y del tributo de la unidad básica de venta de la Sra. Griselda Rodríguez.	18/8/023
2023-204-81-00113	Tribunal de Cuentas remite resolución N°2143/2023 de fecha 9 de agosto del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo, referente a exoneración del pago de 1,5 U.R correspondiente al registro y autorización de feriante y del tributo de la unidad básica de venta del Sr. Mario Pessi.	18/8/023

2022-200-81-01050	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/021888/2 a la Dirección General de Tránsito en respuesta a oficio N°0721/023 que refiere a palabras vertidas en sala por la señora edila Andrea Marengo sobre solicitud de cartelería para camino vecinal.	21/8/023
2023-200-81-00022	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/020961/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a oficio N°0719/023 que refiere a palabras vertidas en sala por la señora edila María Elsa Fernández sobre accesibilidad en lugares públicos.	21/8/023
2023-200-81-00025	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/020962/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a oficio N°0717/023 que refieren a palabras vertidas en sala por la señora Estela González sobre el tema accesibilidad.	21/8/023
2023-200-81-00031	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/020963/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a oficio N°0722/023 que refiere a palabras vertidas en sala por la señora María Elsa Fernández sobre el tema garitas.	21/8/023
2023-200-81-00051	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/020965/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a oficio N°0720/023 que refiere a palabras vertidas en sala por la señora María Julia Lemes sobre el tema espacios públicos y caminería.	21/8/023
2023-200-81-00544	Intendencia de Canelones comunica se envió el Oficio N° 2023/020377/2 al Municipio de La Floresta en respuesta a oficio N° 0839/023 que refiere a palabras vertidas en sala por el señor edil Marcelo Bentancor sobre el tema contenedores de residuos en La Floresta.	21/8/023
2017-204-81-00042	Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/05959 solicitando anuencia a la Junta Departamental para: 1.-Aprobar lo presentado en planilla "Unificación Multas para Junta Departamental de Canelones", anexa en la actuación N° 11 (unificación de Códigos, Descripción y Valores de las Multas de tránsito, graduación de la multa por exceso de velocidad, plazos de suspensión del PUNC por alcohol o droga, etc.) dentro del territorio	21/8/023

	<p>Nacional, acorde con 19° Sesión Plenaria del Congreso Nacional de Intendentes realizada el día 19 de mayo de 2022.</p> <p>2.-Autorizar al Ejecutivo Departamental, solo por el período que rige a esta administración e informando al Legislativo Departamental, que por Resolución del Sr. Intendente se puedan realizar las modificaciones que a los efectos el Congreso Nacional de Intendentes considere-</p>	
2023-200-81-00546	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/021347/2 a la Dirección General de Gestión Ambiental en respuesta a oficio N°0850/023 que refiere a palabras vertidas en sala por el señor edil Yamandú Costa sobre el tema crisis hídrica en Uruguay.	21/8/023
2023-200-81-00036	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/020964/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a Oficio0723/023 que refiere a palabras vertidas en sala por la señora Mabel Santos sobre el tema espacios públicos.	21/8/023
2023-204-81-00132	Intendencia de Canelones remite Of. 2023/024121/2, por el cual solicita la devolución del presente expediente, referido a extender el plazo del comodato firmado por Resolución N°23/00390 con la Federación Uruguaya de Basketball, por un período de hasta 25 años desde su suscripción, a efectos de ampliar información.	22/8/023
2023-200-81-00543	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee que envió Of. N°2023/021885/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Of. N°0854/023 de este legislativo, que refiere a palabras vertidas en Sala por la señora edila Liliana Díaz sobre Tabaré Gómez Laborde: su fallecimiento.	23/8/023
2023-200-81-00446	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee que se envió Of. N° 2023/022611/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0487/023 de este Cuerpo.	23/8/023

2023-200-81-00048	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/021886/2 a la Dirección General de Deportes en respuesta a Of N°0872/023 que refiere a palabras pronunciadas por la señora Alicia Morales sobre el tema cambio en el horario de los guardavidas.	23/8/023
2023-200-81-00585	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N° 2023/022612/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación en respuesta a Of N°0895/023 que refiere a palabras pronunciadas por el señor edil Hugo Delgado sobre el tema solicitud de colocación de carteles.	23/8/023
2018-200-81-01263	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 11 de su fíee que en el día 23 de agosto del corriente se notificó al Sr Gastón Damián Morossini del contenido de la Resolución 0057/019 de este legislativo.	23/8/023
2023-200-81-00106	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N° 2023/022613/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a R N°0486-023 que refiere a la bituminización de calles en la localidad de Joaquín Suárez.	23/8/023
2023-200-81-00400	Intendencia de Canelones comunica en actuación 7 de su fíee en respuesta a oficio 942/023 de este legislativo adjunto en expediente 2023-81-1010-01263 el cual se desagregó del presente exp. y por el cual se dictó resolución N° 23/03920 dejando sin efecto el pase en comisión de la funcionaria municipal cargo N° 340 comunicada oportunamente según consta en anexos.	23/8/023
023-203-81-00059	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fíee que se envió Oficio N° 2023/021887/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación que refiere a condolencias ante la desaparición física del señor Tabaré Gómez Laborde.	23/8/023
2023-204-81-00123	Intendencia de Canelones remite el presente expediente comunicando en actuación 46 de su fíee que se ha anexado información sobre ubicación de los predios 31540,31539 y 47347 por parte de la Oficina de Cartera de Tierras para mejor ilustración sobre los proyectos destinados a los mismos.	29/8/023

2023-200-81-00243	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/016878/2 al Municipio de San Antonio en respuesta a oficio N°0201/023 que refiere a palabras vertidas en sala por el señor edil Fabián Castellanos sobre el tema necesidades básicas del Municipio de San Antonio.	30/8/023
2023-200-81-00583	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/024498/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación en respuesta a oficio N°0936/023 que refiere a palabras vertidas en sala por el señor edil Hugo Delgado sobre el tema rehabilitación del Camino Folle.	30/8/023
2023-200-81-00627	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/023935/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte y Municipio de Progreso en respuesta a oficio N° 0989/023 que refiere a palabras vertidas en sala por el señor edil Hugo Delgado sobre el tema problemas de tránsito en la localidad de Progreso.	30/8/023
2023-203-81-00068	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N° 2023/024017/2 a la Dirección de Derechos Humanos en respuesta a oficio Of.1000/023 que refiere a conmemoración del día del detenido desaparecido del trabajador de la enseñanza.	30/8/023
2022-200-81-00311	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 23/04519 en actuación 15 de su fiee. 1.-Autorizar el pase en comisión de la funcionaria Sra. Jaqueline Clavijo Tejera N° 3978 (8221), dependiente del Municipio de San Ramón para cumplir funciones en la Junta Departamental de Canelones en la Secretaría de la edila Beatriz Lamas, a partir del día siguiente a su notificación y hasta la finalización del presente mandato Departamental. en respuesta a Of. 313/022 y así mismo remite en formato Físico Formulario: solicitud de pase en comisión de la funcionaria.	30/8/023
2023-200-81-00412	Intendencia de Canelones remite el presente con lo informado en las actuaciones 3, 4, 5 y 6 de su fiee.	31/8/023

NÚMERO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/05907	2021-81-1090-00167	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0451 del 4 de julio de 2023, de la Junta Departamental.	18/8/023
N° 23/05936	2010-81-1234-00659	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0449/023 de la Junta Departamental de fecha 04/07/2023 anexada en actuación 43 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de la firma ONTERIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.214605020011, con: Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión en retiro frontal con vivienda y anexos, en superficie 48,60 m , del año 1998.2 En iguales términos, sin promover recargo contributivo: b) conducto de humos con altura no reglamentaria; escalera no reglamentaria; nivel del umbral no reglamentario; capacidad de IG no reglamentaria; falta ventilación final de IP en local 11. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.	18/8/023
N° 23/05932	2019-81-1360-00470	1.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter revocable y precario para MATADERO Y FRIGORÍFICO en los padrones rurales N°12077, N°12078 y N°72149, con frente a camino vecinal, a la altura de la 7de la Ruta 75, km. 34,200 a. sección catastral del Departamento de Canelones, cuya	21/8/023

		<p>vigencia es por el plazo de 180 días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>2.- ESTABLECER que la presente viabilidad no implica autorización para el inicio de obras o actividades, debiendo iniciar tramitación de solicitudes de permiso de construcción y/o de habilitación de funcionamiento, según corresponda.</p>	
N° 23/05992	2009-81-1221-02198	<p>1.-CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón urbano 48039 localidad Solymar "Colegio y Liceo La Amistad", desde el 01/01/2023, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.-La presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado</p>	21/8/023
N° 23/05990	2023-81-1030-00107	<p>1.-CONCEDER la prescripción de tributos a los padrones 4603/001 de Canelones, 924 y 1539 de Costa Azul, 285 y 1240 de San Jacinto y rurales 2269 y 12804 desde la fecha que poseen deuda al 2010 inclusive.</p>	21/8/023

N° 23/05986	2019-81-1280-00765	1.- DISPONER el cúmplase de lo dispuesto en Resolución N° 0233/023 de la Junta Departamental de Canelones.	21/8/023
N° 23/05989	2022-81-1290-00727	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 2323 de La Floresta desde 1998 al 2023 inclusive. 2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- La presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.	21/8/023
N° 23/05988	2022-81-1330-00871	1.-CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0356/023 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a ofrecer a la ciudadana la opción de regularizar su situación tributaria al amparo de lo dispuesto en el Decreto 15/16 por la vía de excepción.	22/8/023
N° 23/05991	2023-81-1030-00167	1.- CONCEDER la prescripción de tributos del padrón 5046 de Canelones desde 1992 al 2010 inclusive.	22/8/023

N° 23/05934	2022-81-1280-00594	<p>1.- CONCEDER lo dispuesto por Resolución N°0454/023 de la Junta Departamental de fecha 04/07/2023 anexada en actuación 30 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a viviendas, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de MARÍA ELIA ISASTI ALMARÁ, con: Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30%, por las siguientes infracciones de carácter relevantes: a) invasión de retiro frontal en 17,25 m² , con edificaciones del año 1965 destinadas a vivienda; b) invasión de retiros laterales y posterior en 78 m² y ocupación mayor al 15% del área del terreno; c) FOS de 45% mayor al máximo reglamentario (reglamentario 40%); d) FOSV de 44% inferior al mínimo reglamentario (reglamentario 50%).</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones detalladas en el numeral anterior.</p>	22/8/023
N° 23/05994	2023-81-1030-00248	<p>1.-CONCEDER la exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria y alumbrado público de los padrones que surgen en planilla adjunta, desde la fecha de su adquisición y mientras sean de su propiedad.</p> <p>2.- DECLARAR la caducidad de las deudas anteriores al 1 de julio de 2019 por lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 11.925 que establece: "Todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles. Esta caducidad se operará por períodos</p>	23/8/023

		mensuales". 3.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la cuota parte no exonerada. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la Comuna a efectos de desafectar el inmueble citado.	
N° 23/05993	2023-81-1030-00240	1.-CONCEDER la prescripción de tributos al padrón 955 suburbano de San Luis desde la fecha que posee deuda al 2010 inclusive.	28/8/023
N° 23/06042	2022-81-1330-01592	1.-CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0483/023 de la Junta Departamental de fecha 25/07/2023 anexada en actuación 31 del presente. 2.-AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a local de enseñanza, sito en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de EDUARDO SANTOS SILVA, C.I.1.851.888-5 y ALICIA MARISABEL CORREA FAGGI, C.I.1.171.406-8, según el siguiente detalle: Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 100% por: a) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 metros de la línea de retiro frontal sobre calle Curitiba, en área 5,70 m ² , del año 1984; b) invasión de retiro frontal con edificación en dos niveles de los años 1993 y 1995, ocupando área 14,79 m ² en suelo. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.	28/8/023

N° 23/06027	2022-81-1010-03518	<p>1.- REITERAR el gasto que surge del Expediente N° 2022-81-1010-03518.</p> <p>2.-SUSCRIBIR el contrato de Fideicomiso de Administración inserto en actuación N° 23 con sus anexos y modificaciones en caso de corresponder.</p>	28/8/023
N° 23/06043	2021-81-1090-00227	<p>1-CÚMPLASE -lo dispuesto por Resolución N°0450/023 de la Junta Departamental de fecha 04/07/2023 anexada en actuación 29 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, sita en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de BEATRIZ LIBERTAD PIREZ VIDAL, C.I. 3.784.305-1, con: Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por: a) retiro voluntario menor a 1 metro, en área 2,24 m, del año 1960 y 1995;2 b) invasión de retiro lateral frontal 8,18 m², del año 1995. En iguales términos, sin promover recargo contributivo: c) iluminación no reglamentaria en dormitorio 4; local 1, cocina comedor, con área menor a la reglamentaria; dormitorio 4 y estar 5 con altura no reglamentaria; faltan ventilaciones en red primaria y secundaria. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</p>	28/8/023
N° 23/06045	2022-81-1270-00109	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0642/022 de la Junta Departamental de fecha 04/10/2022 anexada en actuación 11 del presente.</p> <p>2.- DENOMINAR "MAXIMILIANO MARTÍN" a la vía de tránsito</p>	30/8/023

		comprendida desde su intersección con calle Tomás Berreta (JD 4/2/1955 - Dig. Mpal. 20/12/1968), hasta el final de su trazado intersección con la calle continuación Gral. Artigas (vía de tránsito que no se registra denominación oficial), lindando al Sur con las manzanas 111, 110 y 109 y al Norte con las manzanas 108, 107 y 106 de la localidad catastral Tala.	
N° 23/06203	2022-81-1110-00095	1.-CÚMPLASE la Resolución N°0534/023 de fecha 1° de agosto de 2023 de la Junta Departamental de Canelones que concede Anuencia para declarar de Interés Turístico Departamental los Eventos de "La Floresta es Cultura", realizados durante la temporada de verano 2022 2023.	30/8/023
N° 23/06207	2022-81-1250-00053	1.- CÚMPLASE la Resolución N°0531/023 de fecha 01/08/2023 de la Junta Departamental de Canelones que concede Anuencia para declarar de Interés Departamental el "Festival de Solís Chico".	30/8/023
N° 23/06211	2022-81-1110-00051	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Resolución N°0533/023.	30/8/023
N° 23/06201	2022-81-1110-00100	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0530/023 de fecha 1° de agosto de 2023 de la Junta Departamental de Canelones que concede Anuencia para declarar de Interés Departamental el "Desfile Nacional de la Vendimia 2023".	30/8/023
N° 23/06206	2022-81-1010-03050	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Resolución N° 0532/023 de fecha 01/08/2023.	30/8/023

N° 23/06197	2021-81-1110-00022	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0480/23 de fecha 25/07/2023.	31/8/23
N° 23/06202	2023-81-1420-00121	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0535/23 de fecha 1° de agosto de 2023 de la Junta Departamental de Canelones, que concede Anuencia para declarar de Interés Departamental la obra teatral: "El Último Molino", del Director, actor y dramaturgo uruguayo Walter Acosta.	4/9/23
N° 23/06302	2023-81-1420-00055	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0357/23 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de trámites de habilitación TIPO A y TIPO B, para la Fundación Centro de Educación Popular, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	4/9/23
N° 23/06304	2018-81-1010-03568	1.- EXONERAR Administrativos acorde al dictado de la Sentencia N° 171 de fecha 23 de Mayo de 2023 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto de los padrones rurales propiedad de O.S.E detallados en planilla adjunta.	4/9/23
N° 23/06307	2023-81-1030-00280	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria excepto Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 2092 Rural. 2.- QUE si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la Comuna a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- DECLARAR la caducidad de las deudas anteriores a la 4° cuota año 2019 por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Servicios Administrativos del padrón	4/9/23

		<p>mencionado precedentemente por lo establecido en la Ley 11.925, Artículo 39 que expresa "todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles".</p>	
N° 23/06324	2019-81-1420-01229	<p>1.- Cúmplase lo dispuesto por Resolución N° 0753/022 de fecha 01/11/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 69 del presente.</p> <p>2.- EXONERAR a la del pago por derechos de Cooperativa de Vivienda de Obreros de Laja (COOVIOL PVS) permiso de construcción en el padrón N°19547 con frente a calle Blandengues de la Localidad Catastral Las Piedras cuyo monto asciende a \$479.66 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete)</p>	4/9/023

4. JULIO MARÍA SANGUINETTI: SETENTA AÑOS DE PERIODISMO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señora presidenta: en el día de hoy, nos vamos a referir a los setenta años de carrera periodística del doctor Julio María Sanguinetti, quien fuera nuestro presidente por dos períodos.

En agosto de 1953, comenzó su carrera periodística en la primera edición del semanario *Canelones*. Era un tiempo de múltiples periódicos en papel y este no fue la excepción. La iniciativa de don Luis Batlle Berres respondía a la idea de darle empuje a su Lista 15, mayoritaria en el Partido Colorado en el país, pero minoritaria en el departamento de Canelones, por la llamada Casa Berreta, continuidad de la agrupación de don Tomás, que lideraba el doctor Luis Alberto Brause.

Era todavía el Uruguay de Maracaná, el de la república optimista, el que empujaba con la industrialización, el que asumía orgullosamente su democracia y el que se enfrentaba al autoritarismo del general Perón en Argentina.

Este joven, lleno de entusiasmo, quería hacer periodismo moderno en el tradicional Canelones, con trabajo, esmero y dedicación, junto a otros jóvenes, como lo fue don Tabaré Hackenbruch —quien fuera electo intendente en tres oportunidades—, y se instaló a trabajar en Canelones, ya que la Lista 15, de don Luis Batlle Berres, era minoría en el departamento.

Luego de ese inicio, llegó al diario *El Día*, que lo recibió en su redacción, y allí, pese a su condición de proscrito de la política, se las ingeniaba para hablar de historia o literatura. Cada tanto, también recibía alguna citación y hasta sanciones, por las que se consideraban violaciones al impuesto silencio.

Luego vino la etapa del *Correo de los Viernes*; primero en papel y ahora en formato digital. A setenta años de aquella fecha inaugural, hoy sigue con el mismo empeño en escribir, asumiendo el periodismo como su real profesión, más allá de un título de abogado que poco usó, dedicándose también a la vida política, escribiendo siempre con la esperanza intacta en nuestra república, en sus valores constitutivos de libertad, laicidad, solidaridad y Estado de derecho.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado; a su secretario general, doctor Julio María Sanguinetti; al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado de Canelones, y a las tres bancadas de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

5. PARTO EN LA VÍA PÚBLICA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señora presidenta: hoy vamos a referirnos a un hecho que ha pasado como una anécdota informativa, hasta pintoresca, que tuvo un tratamiento por de más superficial, sin dimensionar su repercusión potencialmente negativa para los individuos que lo protagonizaron y la sociedad en sí misma.

Hace unos días, una mujer de 27 años parió, en plena vía pública del barrio Casabó, a un recién nacido de 32 semanas de gestación, que pesó menos de 2000 gramos. Alguien que pasaba por allí oyó gritos desesperados y llamó al 911. Efectivamente, el parto fue asistido por la Policía. Nació un varoncito que fue llamado Axel. Por suerte, madre e hijo estaban en buen estado y fueron trasladados a un nosocomio para ser atendidos hasta que les dieran el alta. No sabemos cuál fue su destino luego del alta y, por supuesto, eso tampoco fue noticia.

Se habla y se difunden, por todos los medios, noticias y ofrecimientos de servicios de atención de partos con derechos. Se habla de la prevención de la violencia en el parto; de mujeres que eligen parir en su domicilio para traer a sus hijos al mundo en condiciones óptimas; de la atención de obstetras, parteras y doulas para las madres, y de neonatólogos y enfermería especializada para los recién nacidos, y del seguimiento y acompañamiento antes, durante y luego del parto.

Seguro ese no fue ni será el caso del Axel ni el de tantos otros que, cada vez más, nacen en las mismas condiciones de ese pequeño. Pero eso ya no es noticia, y si lo fuera, es tan dura que duele y es difícil de ver o escuchar. En un país donde desde hace como veinte años escuchamos por doquier que la tasa de natalidad es muy baja —no llegamos a 3.500.000 de habitantes—, donde nos hemos quedado sin tasa de recambio, es duro asumir que el 20 % de los niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de pobreza estructural, con un déficit alimentario crítico sostenido, por lo menos, desde hace 4 o 5 años. Además, 30.000 de estos niños, niñas y adolescentes viven en hogares con inseguridad crítica habitacional. Estos niños, niñas y adolescentes, que habitan junto a sus madres los cinturones de pobreza, tienen su destino signado por ser pobres. La falta de apego, de un hogar acogedor en condiciones de habitar, de alimentos básicos y cuidados imprescindibles para su desarrollo desde el vientre materno hasta su niñez; e incluso hasta su adolescencia, será un determinante para lo que será como adulto.

Esta situación, por de más interpellante de nuestra sociedad, es una muestra más del retiro del Estado de su función principal: la protección de los más vulnerados.

¿Quién llegó primero a ayudar en esa situación? La Policía. Ellos son los que llegan antes; a veces, los únicos que llegan. Los servicios de emergencia móvil cada vez delimitan más sus zonas, por los riesgos, y los servicios públicos de emergencia han sido reducidos, al igual que los de atención a la salud en general, como los servicios ambulatorios públicos. Hoy, no vamos a tocar el tema de la reducción del presupuesto de ASSE ni la reducción de casi un 10 % del presupuesto por usuario, debido a la congelación del presupuesto desde el año 2019 y el incremento de más de 100.000 usuarios, que ingresaron ASSE por no acceder al FONASA por falta de empleo.

Por supuesto que no cuestionamos la maravilla de la vida, un hijo es una bendición, ni el accionar ejemplar de algunos policías que cumplen su deber con creces, sin más formación respecto a este tema que la que reciben de un video institucional durante su carrera curricular, sin más herramientas que su entusiasmo por servir y la responsabilidad de proteger, y sin más satisfacción de que la mujer y su bebé salieran con vida del reto.

Uno de los policías que estuvo presente era nuevo y dijo que en el poco tiempo de servicio ya asistió dos partos. Estos partos denominados *en vía pública* son cada vez más frecuentes; así lo indican los policías y el personal de salud que atiende la maternidad del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell. No tenemos los números concretos ni sistematizados. Ni el Ministerio del Interior ni el Ministerio de Salud Pública han publicado los números en los últimos años. Tampoco pudo acceder a dicha información un medio de prensa escrita, al que, expresamente, le denegaron la información desde el Ministerio del Interior.

Finalmente, entendemos que no existe un país sostenible sin una infancia y una adolescencia con garantías para su desarrollo pleno, sin un Estado que asegure que el desarrollo de sus habitantes dependerá de sus talentos y esfuerzos y no del lugar en el que haya nacido o del apellido que lleve. Por ello, la prioridad presupuestal en políticas que fomenten y garanticen el desarrollo de las personas desde su gestación hasta su adolescencia no son un mero gasto, sino una inversión para una sociedad próspera, solidaria y equitativa, y un país de verdad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes; a la mesa de este pleno; a la Comisión Permanente N° 7, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. ANIVERSARIO DE MARÍA ELENA QUINTEROS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señora presidenta: invito a retrotraernos al año 1945. El Uruguay tenía como presidente al jurista Juan José de Amézaga, perteneciente al Partido Colorado. Su presidencia se desarrolló en el período constitucional comprendido entre el 1° de marzo de 1943 y el 1° de marzo de 1947.

El domingo 2 de setiembre de 1945 significó, para el mundo, el fin de la Segunda Guerra Mundial. Uruguay, el 21 de febrero, había declarado la guerra a Alemania y Japón, a impulso de los Estados Unidos de Norteamérica. Desde entonces, hasta nuestros días, la incidencia militar norteamericana ha sido permanente para Uruguay y el mundo.

El mismo domingo 2 de setiembre que finalizó la Segunda Guerra Mundial, en Uruguay la historia registra que fue el día pactado para dejar de circular por la mano izquierda y pasar a hacerlo por la derecha —esto último, solo en lo referido al tránsito vehicular—.

Sabido es que, en otros aspectos — sociales, políticos, económicos—, los amantes de las derechas pretenden también, cuando no prohibir, dificultar, entorpecer el desplazamiento, el tránsito y el desarrollo social por la izquierda. Eso no se logra con decretos. Los intentos para ser democráticos deben ser en el campo de las ideas.

Mientras esto sucedía a nivel país y a nivel mundial, en el humilde hogar constituido por el matrimonio de María del Carmen Almeida y Roberto Quinteros se preparaban para la llegada de su primer hijo o primera hija. Lejos de ecografías tridimensionales y, más aún de *baby showers* —tan de moda hoy—, ante la clásica pregunta de los curiosos “¿qué querés que sea?”, seguramente, basados en su fe cristiana, María del Carmen y Roberto contestarían “que sea lo que Dios quiera”, y si hubiesen querido darle un poco más de importancia al curioso agregarían que “lo importante es que venga sanito”. Fin del diálogo, cero especulaciones.

Al domingo siguiente al que se prohibió circular por la izquierda, el 9 de setiembre, María del Carmen, nuestra querida Tota Quinteros, da a luz a una niña, sanita, fuerte, hermosa. La llamaron Elena Cándida.

La patria ese día parió una maestra, la maestra Elena Quinteros. Haciendo uso de una beca, cursa sus estudios primarios y secundarios en el colegio de las hermanas dominicas, en horario completo. En ese y en otros colegios, las alumnas becadas entraban por una puerta diferente a la de las alumnas pudientes, que pagaban su matrícula. Dato curioso, pero no sorprendente.

Al terminar secundaria, en 1962, cursa magisterio en el Instituto de Profesores Artigas —IPA—. Es ahí donde retroalimenta su vocación docente y su sentir de justicia social, y comienza a militar en el gremio de estudiantes de magisterio.

Se incorpora a la Federación Anarquista del Uruguay —FAU— y a la Resistencia Obrero Estudiantil —ROE—, y lleva a la práctica en acción la consigna “obreros y estudiantes unidos y adelante”.

Se recibe de maestra en el año 1966, con 21 años de edad. Ejerce su profesión en la Escuela N° 195 del modesto barrio Estadio de la ciudad de Pando, Canelones.

Es detenida el 16 de noviembre de 1967 y, luego, el 22 de octubre de 1969, cuando es recluida en la cárcel de la calle Cabildo, en Montevideo. El 16 de octubre de 1970, es liberada y vuelve a desempeñarse en la misma escuela del barrio Estadio de Pando, Escuela N° 195.

El 5 de mayo de 1975, es requerida por la dictadura y el 24 de junio de 1975 es destituida de su cargo de maestra por el gobierno dictatorial.

En julio de 1975, participa del Congreso Fundacional del Partido por la Victoria del Pueblo —PVP— y forma parte de su primera dirección.

El 24 de junio de 1976, es secuestrada de su apartamento en la calle Ramón Masini 3044, en Montevideo. Dicho apartamento aún está en poder de las Fuerzas Armadas, o sea, del Estado uruguayo, de forma totalmente injustificable.

El 28 de junio de 1976, es nuevamente secuestrada, esta vez de la embajada de Venezuela. Al haber hecho creer a sus captores que entregaría un contacto en esas inmediaciones, logra entrar a territorio venezolano, gritando su nombre y profesión. Fue sacada a la fuerza, y se genera así un conflicto diplomático.

Venezuela reclama que se le entregue a la maestra ilegalmente retirada de su territorio, pero el 3 de julio de 1976 se reúne el Consejo de Seguridad Nacional —COSENA— y decide no entregar a la mujer. El 5 de julio del año 1976, aniversario de la independencia de Venezuela, la embajada no lo festeja y le comunica la suspensión de relaciones diplomáticas al gobierno dictatorial uruguayo. Al otro día, 6 de julio, la cancillería uruguaya, con el canciller Juan Carlos Blanco al frente, declara personas no gratas al embajador de Venezuela, Julio Ramos, y al consejero Frank Becerra. Los acusa de complot contra el Estado uruguayo y les da 72 horas para abandonar el país.

Desde ese día, Elena siempre vuelve.

Vuelve en los juicios a los terroristas de Estado, al juicio del excanciller Juan Carlos Blanco, quien fue el primer procesado vinculado a su desaparición, y hoy en día, al juicio que se le lleva adelante, en Italia, a Jorge Tróccoli, perteneciente al Cuerpo de Fusileros Navales.

Vuelve en las escuelas cuando se las denomina con su nombre, como la Escuela N° 181 de Montevideo, o la biblioteca de la escuelita en la que ella ejerció, la Escuela N° 195 de Pando.

Siempre vuelve Elena cuando vecinas y vecinos de un barrio le ponen su nombre a una calle o a una plaza.

Siempre vuelve Elena, en cada reclamo gremial, estudiantil o docente.

Siempre vuelve Elena, en cada reivindicación social del movimiento popular.

Siempre vuelve, cada 20 de mayo, en las distintas marchas a lo largo y ancho del país, en las que, con atronador silencio, preguntamos dónde están y reclamamos verdad y justicia. Y seguirá volviendo hasta que los encontremos a todos y a todas.

Elena siempre vuelve, en cada mención a la Tota Quinteros y, en ella, a todas las madres que se han ido sin haber encontrado a sus hijos e hijas.

Elena siempre vuelve, en un aula escolar, en los patios de recreo, donde niños y niñas se forman para enfrentar la vida.

Por eso y mucho más, al aproximarse un nuevo aniversario de su nacimiento, señora presidenta, permítame expresar: compañera maestra Elena Quinteros, ¡presente!

Por verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado, porque en Canelones elegimos tener memoria. ¡Arriba las y los que luchan!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a gremios estudiantiles y docentes a nivel nacional y departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 220, DE JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:33)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: en el día de hoy, quiero realizar un breve homenaje y reconocimiento a la Escuela N° 220 de la localidad de Joaquín Suárez. Con ese fin, voy a hacer una reseña de su historia.

La mencionada escuela es de tiempo completo y se denomina María Rosa Salsamendi. Fue fundada en el año 1973 por quien fue su directora, la maestra María Rosa Salsamendi, en una casa que fue donada por un vecino para esa finalidad.

En el año 1994, se la reformó y quedó como se la conoce hoy en día. En el año 2007, comenzó con la modalidad de tiempo completo. En este año, está cumpliendo su 50° aniversario.

Está ubicada sobre la Ruta 74, a la altura del kilómetro 30,500. En dicho centro educativo, trabajan trece docentes y cuatro auxiliares de servicio, y hay una comisión de fomento proactiva. Asimismo, allí se dictan talleres de gastronomía y talleres recreativos.

En estos momentos, la matrícula de esta escuela asciende a 225 alumnos, de inicial 4 a 6°.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la directora de la Escuela N° 220, señora Adriana Sánchez, y al señor Marco Basterech, presidente de la comisión fomento de ese centro educativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. PLANTEAMIENTOS DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ RESPECTO A UNIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DE RADAR EN LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: hoy, queremos referirnos a algo que, para nosotros, ha sido un circo, algo mediático y sin mucho sentido.

Hace unos días, la Intendencia de Canelones anunció que va a solicitar anuencia a la Junta Departamental para la unificación de criterios de aplicación de las multas de tránsito. La Intendencia, en general, y su director de Tránsito, en particular, saben que se han solucionado todos los obstáculos que había para que existiera una unificación a nivel nacional de este tema, la que se concretará en breve.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya tiene pronto el proyecto definitivo, que en pocos días será decreto. Por tanto, la Intendencia le pedirá hoy a esta Junta que apruebe algo que en muy pocos días será obsoleto, pues nuestro departamento se deberá regir por el decreto que tendrá vigencia a nivel nacional. Esto me llama la atención porque nuestro director de Tránsito ha sido un pilar fundamental en la reforma del decreto que va a salir en pocos días. No entiendo cuál es el motivo por el que la Intendencia de Canelones envíe a esta Junta esa propuesta de unificación, la que, reitero, sabemos que en pocos días tendrá carácter nacional.

Estamos convencidos de que esto se hace para salir a la prensa con bombos y platillos a pesar de saber, como ya dije, que en pocos días esto va a quedar fuera de concurso. Lo que no sabemos es si esto se está haciendo para la tribuna o para los convencidos, para que sigan convencidos.

Por lo expuesto, consideramos que lo más prudente sería esperar el decreto nacional, y no sancionar algo incompleto, que quedará sin efecto de forma inmediata.

Por otra parte, queremos señalar que estamos convencidos de que Canelones tiene que anular o devolver las multas aplicadas en el radar de Pando, mientras allí no exista la señalización que corresponde, pues esto me da a pensar que hay un fin recaudador. Y para demostrarles esto, voy a compartirles imágenes de radares que se hallan en otros puntos del país.

(Se proyectan imágenes)

Estamos observando radares no solo de Maldonado, sino también de rutas nacionales, los que están debidamente identificados. Los conductores tienen señales más que claras sobre su proximidad, lo que les indica la necesidad de reducir la velocidad.

El radar que están observando ahora es el radar de Pando al que hago referencia. Observen cuál es la señalización que tiene: un cartel ubicado a 30 metros del radar, que no mide más de 40 x 30 centímetros. Por ello, quien no sabe que está allí va a cometer una infracción.

El 19 de abril de este año, la Intendencia de Canelones nos respondió un pedido de informes sobre lo que había recaudado a través de dicho radar: \$ 35.091.563. Si pasamos ese importe a dólares, con la cotización del día de hoy, estaríamos hablando de una cifra muy cercana al US\$ 1.000.000. Creo que la cifra es suficiente como para pagar una cartelería mejor, luminosa.

Ese mismo radar, en abril de este año 2023, llevaba aplicadas 10.171 multas. Esto no lo digo yo, sino que consta en el informe que me respondió la Intendencia en esa fecha.

Para finalizar, quiero reiterar que si se confirma la llegada de la aspiración que mencioné proveniente del ejecutivo departamental, en pocos días estaremos votando algo que va a durar un suspiro.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor intendente de Canelones, al señor director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la UNASEV y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. TRANSPORTE PARA VECINOS DE VILLA LA RUTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señora presidenta: hoy, traigo un reclamo de un grupo vecinos y vecinas organizados, por lo que transmitiré lo informado por ellos y adjuntaré un cuadro con la información, para que la comisión respectiva lo considere.

Se trata de las familias que residen en Grito de Asencio, calle Chuy entre Coral y Aceguá, Villa La Ruta, Ruta 101, kilómetro 29,700. Actualmente, viven ya en el predio 14 familias —de 38 que se alojarán allí—, de las cuales 11 tienen menores a cargo que asisten a centros educativos de educación inicial y primaria próximos a la zona.

En los datos aportados, vemos reflejada la importancia de la disponibilidad de transporte en la zona. De las 11 familias con menores a cargo que asisten a centros educativos de la zona, 5 de ellas se movilizan hacia Aeroparque desde una distancia de 4,1 kilómetros. Si bien la distancia es corta, la mayoría de ellos son niños muy pequeños y tienen que ser trasladados por un adulto, ya que aún no viajan solos en el ómnibus. Tenemos presente el caso de una familia que debió cambiar de centro a sus niños ya que por falta de recursos no podía regresar a su domicilio. Lo que hacía su mamá era llevarlos en ómnibus y el retorno lo hacían caminando.

El traslado de los niños es difícil. Conversando con una maestra comunitaria de la manzana educativa de Aeroparque, se analizó la situación de una mamá que solicitó cambiarlos de centro educativo, porque por cuestiones de cupo y otras prestaciones, se le exigía que los menores concurrieran con asiduidad al centro educativo, pero le resultaba muy difícil ir caminando con tres niños.

Por otro lado, está el caso de una familia que lleva a su hija al Jardín N° 312, de Barros Blancos, y la mamá debe tomar dos ómnibus para cada tramo: un ómnibus desde Ruta 101 a Ruta 8 y otro ómnibus desde el kilómetro 28 de la Ruta 8 hasta el kilómetro 25, pero por no poder costear el viaje la espera fuera del centro las cuatro horas de clase para no volver a pagar otro boleto para volver a su casa.

En el caso de los niños que viven en Villa Castellana, sabemos que utilizan el transporte público sobre la Ruta 101, ya que los horarios del coche que circula por camino El Gallo no coinciden con la salida de los menores del centro y debían regresar caminando, lo que resulta muy inseguro. Por ello, solicitamos que se revise la línea de Tala- Pando-Montevideo que circula por camino El Gallo para que los menores tengan que cruzar la Ruta 101.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Nicolich, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta material)

DATOS AGRUPADOS POR CENTRO EDUCATIVO Y ZONA					
AEROPARQUE		BARROS BLANCOS		VILLA CASTELLANA	
centro educativo	cantidad de niños	centro educativo	cantidad de niños	centro educativo	cantidad de niños
Escuela nº 58	2	Jardin nº312	1	Escuela nº 196	10
Escuela nº 264	1			Jardin nº 287	1
Caif aeroparque	3				
Jardin nº313	1				
Escuela Comunitaria Timbò	1				
TOTAL NIÑOS	8		1		11
AGRUPADO POR Nº DE FAMILIAS	5		1		5

10. BOLETO ESTUDIANTIL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: pedimos hacer uso de la palabra en esta instancia para plantear un asunto que nos tiene muy preocupados.

Para contextualizar el tema, voy a empezar diciendo que el boleto estudiantil gratuito fue una reivindicación histórica del movimiento estudiantil. Hace pocos días, se conmemoraron 55 años del asesinato de Líber Arce, mártir de esa lucha.

Fue en la primera administración frenteamplista de la Intendencia de Montevideo, encabezada por el doctor Tabaré Vázquez, en 1990, que se implementó el boleto gratuito para los estudiantes montevideanos.

Más tarde, a poco de asumir el gobierno nacional el Frente Amplio, en 2005, se conquistó ese derecho para todos los estudiantes del primer ciclo de enseñanza media del país, y en 2009 se universalizó para toda la enseñanza media.

Es así que, desde entonces, el gobierno nacional subsidia el costo de esos boletos, transfiriendo los montos a las intendencias, excepto en el caso de Canelones, que las partidas se transfieren directamente a las empresas.

El acuerdo, hasta la gestión frenteamplista, implicaba el 100 % para Montevideo, el 80 % para Canelones y el 50 % para el resto de las intendencias del país. Estos valores se explican porque en Montevideo y Canelones las empresas incorporaron tecnología que permite saber con exactitud la cantidad de viajes utilizados. En el resto de los departamentos, no ha sido así, pese al intento del Ministerio —durante el gobierno del Frente Amplio— de promover un trabajo con las intendencias y las empresas para que se integraran al sistema electrónico de expedición de boletos. Tal vez, fue porque los intendentes del momento no tenían mayor interés en que el gobierno central tuviera la información exacta y, por lo tanto, el control de los boletos que se vendían. Por esto, donde no existe la tecnología, las empresas presentan declaraciones juradas con la cantidad de abonos que entregan pero no hay certeza de cuántos se utilizan.

¿Qué paso en 2020? Asume el gobierno nacional el Partido Nacional y sus socios. Y, ¿qué hicieron? Entre otras cosas, confundir.

¿Se acuerda cuando connotados integrantes del gobierno, como Luis Alberto Heber —entonces, Ministro de Transporte y Obras Públicas—, junto a Robert Silva y Sergio Botana salieron a anunciar que “llegaba la justicia para los estudiantes de todo el país” porque se

subsidiaría el 100 % de los boletos en el interior? No había otra intención que confundir, dando a entender que lo pagaban.

Pero no solo no cumplieron con eso. Y acá es dónde centramos aún más el planteo.

En Canelones, hay 22.500 tarjetas de estudiante emitidas por empresas de transporte suburbano y 11.400 por las empresas departamentales. Son las tarjetas activas, de las cuales, seguro, un 75 % viaja regularmente todos los meses. Tenemos siete empresas departamentales; algunas, verdaderas empresas familiares. Todas ellas cubren muchísimas líneas sociales, llegando a lugares donde una empresa suburbana no entraría.

¿Sabe qué está pasando, señora presidenta? El Ministerio les gira la misma partida que en 2019, sin cubrir los aumentos de boleto ni el aumento de la matrícula estudiantil. Ese monto representa un déficit de \$ 3.000.000 por mes, que sin duda impacta fuertemente en los números de las empresas canarias y genera una tremenda inequidad. Porque cuando un estudiante del eje de la Ruta 5 se traslada en Rutas del Norte, a esta empresa le pagan \$ 5, y cuando lo hace en COPSA, le pagan \$ 10. O en Las Piedras, si se traslada por CODELESTE, \$ 5, y en CUTCSA, \$ 10.

Una vez más se confirma la perversidad y la intencionalidad de este gobierno en perjudicar a los canarios. Nos consta que la Intendencia de Canelones se está ocupando de este tema, pero no queríamos dejar de hacer este planteo en la Junta Departamental, para colaborar en las soluciones.

Es por eso, señora presidenta, que solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la comuna, a la Comisión Permanente N° 2, a los gremios estudiantiles del departamento y a las empresas de transporte.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

11. PROTOCOLO SOBRE TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Señora presidenta: en esta oportunidad, quiero contarles que el fin de semana pasado se realizó el Plenario Interjuntas, en el que participamos los integrantes de la Comisión Permanente N° 6 y los directores Leonardo Herou, Alejandro Alberro y Marcelo Metediera, en representación de sus diferentes áreas.

Quiero decir que me siento orgulloso de la participación de la delegación de este departamento ya que fue la más entusiasta, sus aportes fueron muy enriquecedores, la información brindada por los directores fue abundante y se pudo trabajar muy bien. Trabajamos temas relacionados a la cuenca del río Santa Lucía, entre otros.

En relación con el transporte, se trató el tema del boleto estudiantil y varios temas relacionados al transporte de carga del área metropolitana. Sobre este último tema, hace ya un largo tiempo que le venimos pidiendo información al Ministerio de Transporte en cuanto a si hay algún protocolo relacionado con este tipo de transporte de carga, más que nada de carga pesada y de productos químicos. La empresa UPM está transportando por Ruta 5 un gran volumen de celulosa, pero particularmente nos preocupa el tema del transporte de productos químicos. La semana pasada se produjo un vuelco de un camión de esa empresa en la ruta, como ya lo veníamos pronosticando hace tiempo. Por suerte, era un camión cargado de celulosa y no de productos químicos.

En varias oportunidades, el Ministerio nos ha respondido que tiene un protocolo, el cual no nos ha hecho llegar, y nos consta que las diferentes instituciones del Ministerio del Interior —Bomberos, Policía— no están enterados de la existencia de este protocolo.

Sabemos que por la Ruta 5 se atraviesan varias corrientes de agua, inclusive atraviesa toda la cuenca del río Santa Lucía, que abastece al 50 % de la población. Sabemos que se está frente a una potencial catástrofe, y aun no hay un sistema realmente ágil para resolverla en caso de que suceda. No se sabe qué hay que hacer si vuelca un camión con ácido en un río. En varias oportunidades hemos pedido este informe, pero no ha sido suficiente la información que se nos ha brindado.

Retomando el tema del Plenario Interjuntas, queremos decir que se trabajó superbién. En lo personal, más allá de felicitar a mis compañeros de bancada, quiero hacer extensivas las felicitaciones al compañero Hugo Delgado, quien más allá de cuestiones político-partidarias

siempre demuestra su disposición a trabajar, pone por delante las necesidades de los ciudadanos y hace que el trabajo salga en tiempo y forma.

Seguimos trabajando, porque hay muchos temas que no están cerrados. Se trabajó también sobre el tema de los humedales.

Lo que nos urge es la necesidad de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si tiene un protocolo relacionado al transporte de productos químicos, nos lo haga llegar y que se comunique a las instituciones del Ministerio del Interior —Policía de Tránsito y Bomberos— para que estén enterados. Nos consta que no están al tanto de la situación, no hay un protocolo a seguir, no hay un camión con tierra por si hay un derrame de productos químicos, no hay un gatillo que se dispare para resolver una situación de urgencia, y ya han pasado catástrofes similares en otros sitios.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y al Ministerio del Interior, en sus diferentes áreas.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

12. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 1000 UR A LA FIRMA LILNAUT S.A., PROPIETARIA DEL PADRÓN 70846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS SIN AUTORIZACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0010/021 DE FECHA 5/9/2021

SEÑOR PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 1000 UR A LA FIRMA LILNAUT S.A., PROPIETARIA DEL PADRÓN 70846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS SIN AUTORIZACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0010/021 DE FECHA 5/9/2021. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00133) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 30. AFIRMATIVA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:55)

13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:22)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono sesionar hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00687

Señor edil Carlos Grille solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023 y comunica que asume la titularidad la señora edila Mónica Bueno.

Five handwritten signatures are present, each with a number below it. From left to right: 1. A large, stylized signature with the number '27' below it. 2. A signature with the number '13' above it. 3. A signature with the number '12' above it. 4. A signature with the number '31' below it. 5. A signature with the number '12' above it.

Canelones 31 de agosto 2023

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL DIEGO NUÑEZ

PRESENTE

De mi mayor consideración.

Por la presente el Edil abajo firmante Carlos Grille N° 14 solicita licencia por los días 15, 16 y 17 de setiembre del corriente año por motivos particulares, asumiendo la titularidad por el periodo mencionado la edila **Monica Bueno**

Junta Departamental de
Canelones

Administración Documental

Receptor: 

ANEXOS

Expediente 2023-000-81-00887-Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

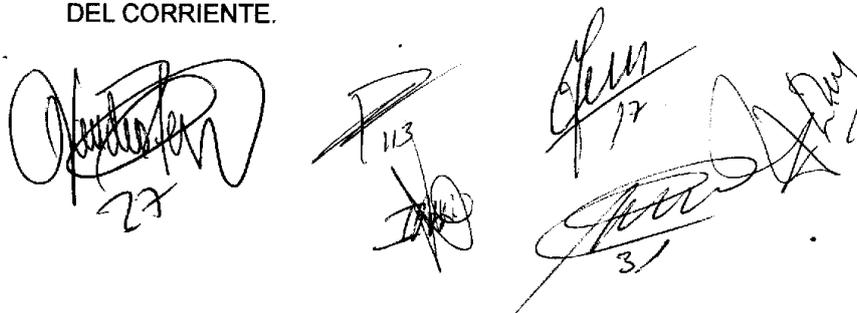
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00683

SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.



Four handwritten signatures of council members, each with a number below it: 27, 113, 17, and 31.

Canelones, 31 de agosto de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

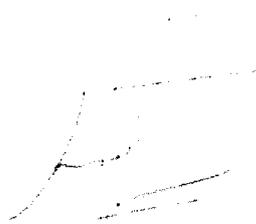
EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 2 de setiembre de los corrientes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ
EDIL N.º 22

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
ANEXOS:

Expediente 2023-200-R1-00683 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00695

Señora edila Isabel Maiese solicita licencia el día 4 de setiembre de 2023.

Five handwritten signatures are present, each with a number below it. From left to right: 1. A large signature with '27' below it. 2. A signature with '31' below it. 3. A signature with '113' above it and '31' below it. 4. A signature with '31' below it. 5. A signature with '113' above it and '31' below it.

Canelones 4 de setiembre de 2023

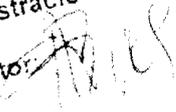
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Nuñez

Quien suscribe edila Isabel Maiese (Nº 17) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
Anexos:

Expediente 2023-200-R1-00695 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

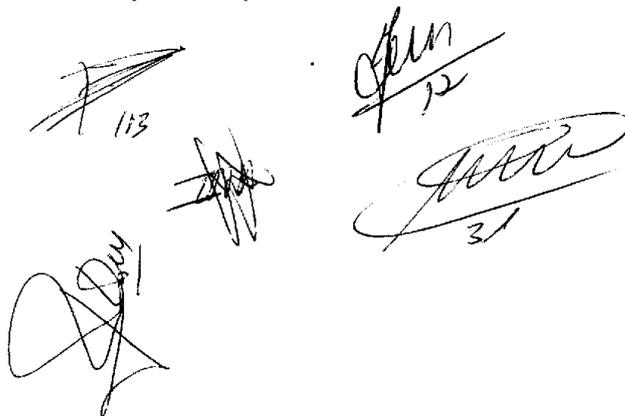
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00693

Señor edil Alejandro Repetto solicita licencia el día 4 de setiembre de 2023.



113

12

31

Canelones, Setiembre 04 de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia, correspondiente el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 27

**Junta Departamental:
Canelones**

Administración Documental

Receptor: 

Anexos:

Expediente 2023-000-81-00802 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 55° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

56

Canelones 5 de setiembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

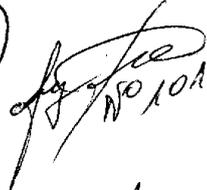
Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL YAMANDU COSTA (Nº 19), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 DE SETIEMBRE HASTA EL 30 DE SETIEMBRE INCLUIDO


 Edil Yamandu Costa Nº 19


 Nº 10A


 Nº 11A

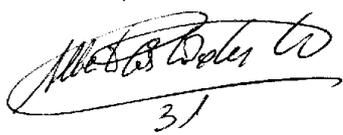

 Nº 10


 Nº 5


 Nº 7


 Nº 17


 Nº 4


 Nº 31


 Nº 20

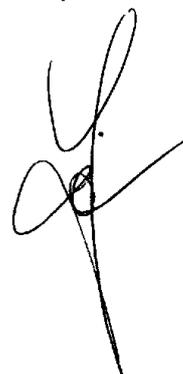
Canelones 5 de setiembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edil Yamandú Costa (Nº 19) solicita licencia por el período comprendido entre el 1 al 30 de setiembre del corriente por motivos particulares, ocupando la banca por dicho período la edila Marianella Cura (Nº 50).

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end, positioned to the right of the closing text.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones 5 de setiembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ (Nº 20),
POR EL DÍA DE LA FECHA**

A collection of handwritten signatures and initials, some with numbers, indicating support for the request. The signatures include:

- ~~Juan Carlos~~
- 12
- 113
- 27
- 31
- 18
- 10
- 101

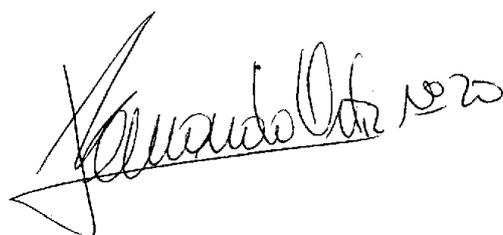
Canelones 5 de setiembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Fernanda Ortiz (Nº 20)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, reading "Fernanda Ortiz Nº 20". The signature is written in a cursive style and is positioned diagonally on the page.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

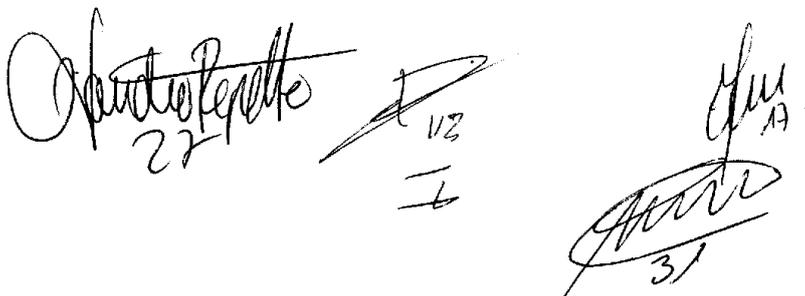
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00691

Señor edil Agustín Oliver solicita licencia el día 4 de setiembre de 2023.



Three handwritten signatures are present, each with a date written below it. The first signature is 'Agustín Oliver' with the date '27'. The second signature is 'Diego Núñez' with the date '12'. The third signature is 'Agustín Oliver' with the date '31'.

Canelones, 4 de setiembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
hare uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.

AGUSTIN OLIVER

EDIL N° 21

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor
2023

Expediente 2023-000-81-00804 - Sesión 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

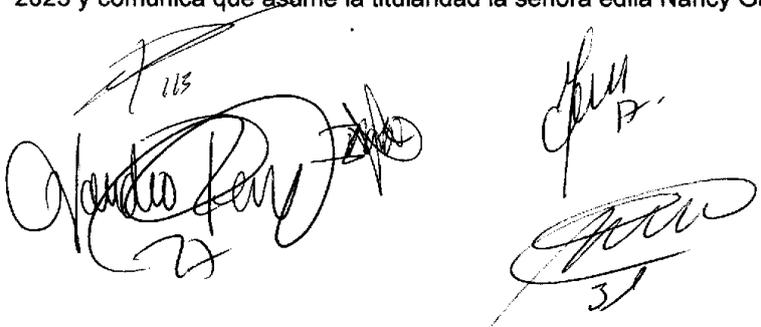
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00689

Señor edil Juan Carlos Acuña solicita licencia los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2023 y comunica que asume la titularidad la señora edila Nancy García.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and includes the number '115' written above it. The signature on the right is simpler and includes the number '31' written below it.

Canelones 31 de agosto 2023

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL DIEGO NUÑEZ

PRESENTE

De mi mayor consideración.

Por la presente el Edil abajo firmante Juan Carlos Acuña N° 2 solicita licencia por los días 15, 16 y 17 de setiembre del corriente año por motivos particulares, asumiendo la titularidad por el período mencionado la edila **Nancy Garcia**



Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
anexos

Expediente 2023-000-81-00690 - Act. 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 59° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

60

Canelones, 5 de setiembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.

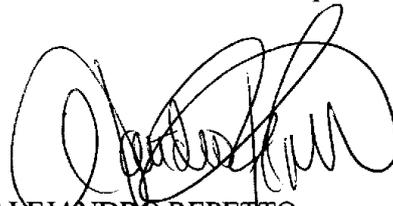
De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

Expediente 2023-200-81-00681

“LICENCIA DE LOS EDILES RICHARD PÉREZ Y NELSON FERREIRA POR LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE 2023”.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N.º 27

COMITÉ POR BANCADA
NACIONAL

Canelones, 5 de setiembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

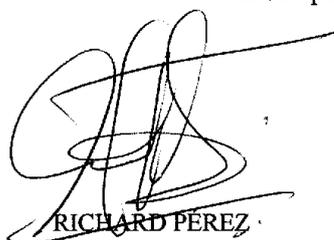
EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia los días 15, 16 y 17 del mes de setiembre. Asimismo tampoco ocupara la banca el Edil NELSON FERREIRA. Asumirá la banca el Edil Daniel Iturly.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ
EDIL N.º 22



NELSON FERREIRA
EDIL N.º 53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 60° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

61

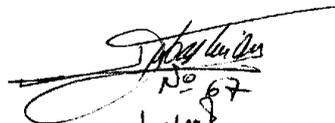
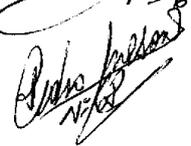
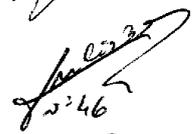
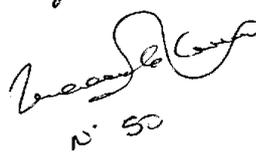
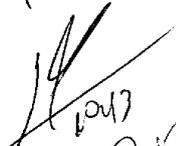
Canelones, 5 de setiembre de 2023

Sr Presidente de la Junta Departamental

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Artículo 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE Y URGENTE** el siguiente asunto:

Femicidios en lo que va del año en nuestro país, femicidios en nuestro departamento responsabilidades jurídicas y políticas.

 No 67
 No 63
 No 46
 No 50
 No 17
 No 10
 No 101
 No 113
 No 1013
 No 1013
 No 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 61° término.

14. DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal f del Reglamento Interno de este Cuerpo, evocamos el Día Internacional del Detenido Desaparecidos

El 30 de agosto pasado se conmemoró el día internacional del detenido desaparecido. Esta fecha surge a partir de que la Federación Latinoamericana de Detenidos Desaparecidos habría declarado esta fecha para recordar a las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura.

Esta declaración busca promover la memoria y apunta a la reparación de las víctimas y sus familiares.

Según el comunicado de la secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente:

“Fue la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), que declaró el 30 de agosto como el día de los detenidos desaparecidos, con el fin de recordar a todas las naciones y gobiernos del mundo la existencia de la realidad de los desaparecidos.

Estos esfuerzos precedieron a la resolución aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas de fecha 21 de diciembre de 2010, donde se decide declarar el 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

La desaparición forzada se ha utilizado y se utiliza en la actualidad por parte de los Estados, como una estrategia para infundir el terror en los ciudadanos, afectando no sólo a la víctima directa y sus familiares, sino también a la comunidad y al conjunto de la sociedad.

Nuestro país vivió tales circunstancias. Decenas de personas fueron detenidas ilegalmente, sometidas a torturas, ejecutadas o fallecidas como consecuencia de las condiciones de apremio y luego desaparecidas. Acciones represivas llevadas a cabo en la total impunidad.

Esfuerzos realizados en los últimos años han arrojado luz sobre muchos de esos hechos, que incluyeron la apropiación de niños secuestrados junto a sus padres o nacidos en cautiverio de sus madres en centros clandestinos de reclusión. Mucho falta aún por hacer en el conocimiento de esas desapariciones. Muchos compatriotas fueron secuestrados y desaparecidos en países de la región, así como extranjeros residentes en nuestro país que fueron trasladados ilegalmente a sus países de origen y luego desaparecidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LOS PADRONES RURALES NROS. 2777 Y 2779, PROPIEDAD DE LA EMPRESA SEYTEN SRL., POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA A NIVEL INDUSTRIAL, TALA DE MONTE NATIVO, DESBARRANCAMIENTO DE LAS RIBERAS Y REPRESAMIENTO DEL CAUCE EN LAS MÁRGENES DEL ARROYO VEJIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en el 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LOS PADRONES RURALES NROS. 2777 Y 2779, PROPIEDAD DE LA EMPRESA SEYTEN SRL., POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA A NIVEL INDUSTRIAL, TALA DE MONTE NATIVO, DESBARRANCAMIENTO DE LAS RIBERAS Y REPRESAMIENTO DEL CAUCE EN LAS MÁRGENES DEL ARROYO VEJIGAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00115) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señor presidente: principalmente, quiero celebrar el hecho de tener, en este departamento, la posibilidad de aplicar multas vinculadas a aspectos ecológicos por algunas irregularidades que se presentaron en la extracción de arena.

Hace unos meses, en esta junta departamental trabajamos en una nueva normativa para tener una reglamentación más acorde a esa actividad. Se estableció lo relativo a permisos de extracción, controles, estudios de evaluación de impacto por parte de las empresas y garantías reales para todos los ciudadanos respecto a la extracción de arena en el río Santa Lucía.

Rememoro, la multa que estamos considerando hoy es parte de las denuncias públicas que hizo el propio intendente de Canelones. Se constató por una inspección —y se realizaron las observaciones pertinentes en el Ministerio de Ambiente— que en las márgenes del arroyo Vejigas —el curso de mayor caudal de la cuenca del río Santa Lucía— se estaba extrayendo arena a nivel industrial en plena crisis hídrica. Además, se constató que en varios puntos se había realizado tala de monte nativo, desbarrancamiento de las riberas y represamiento

del cauce de dicho arroyo. El intendente realizó una denuncia pública de esa situación y se le presentaron imágenes a toda la población.

Hoy, estamos votando la anuencia para aplicar una multa acorde a esas irregularidades constatadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON LOS NOMBRES DE FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ, SERGIO MACHÍN, MECHA VASCONCELLOS Y PLAZA LA AMISTAD A ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES CATASTRALES DE COLONIA NICOLICH, BARROS BLANCOS Y CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON LOS NOMBRES DE FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ, SERGIO MACHÍN, MECHA VASCONCELLOS Y PLAZA LA AMISTAD A ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES CATASTRALES DE COLONIA NICOLICH, BARROS BLANCOS Y CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00142) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: simplemente, quiero aclarar que en la comisión acordamos acompañar este asunto en el entendido que se trata de una excepción y que se iba a comunicar al ejecutivo nuestra pretensión de que este tipo de asuntos vinieran en expedientes separados. Entendemos que la denominación de las calles de una localidad debería venir en un expediente propio y no junto al de otras localidades. Creo que logramos transmitirles eso a las autoridades del gobierno departamental.

Accedimos a acompañar en esta instancia porque sabemos que esto cuenta con la aprobación y el consenso de cada uno de los concejos, pero entendemos que la Junta Departamental no debería actuar de este modo.

Hay un compromiso no solo de nuestra parte de acompañar este tipo de modificaciones, sino también de los ediles del oficialismo de solicitarle al ejecutivo que envíe expedientes separados, así los aprobamos como corresponde y, según el caso, brindamos el homenaje que a veces requieren este tipo de anuencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00146) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA TROMBOTTI SOUTO LUIS ALBERTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA TROMBOTTI SOUTO LUIS ALBERTO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00128) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA

**19. FEMICIDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO EN NUESTRO PAÍS,
FEMICIDIOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO: RESPONSABILIDADES
JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 61° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 61° término del orden del día: “FEMICIDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO EN NUESTRO PAÍS, FEMICIDIOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO, RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y POLÍTICAS”.

En discusión.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: a esta altura, creo que hay consenso en nuestro país respecto a que la violencia basada en género —en particular su extremo más grave, que son los femicidios— constituye un problema social grave —gravísimo, diría yo—.

Como ustedes saben, el Estado tiene la obligación de llevar el registro de los femicidios, sin embargo, hay discrepancias con los números. De todas maneras, entre 2001 y 2022 según cifras oficiales, los femicidios fueron 659. Este año, al comenzar junio ya habían ocurrido 7 femicidios y 8 intentos de femicidio, pero en las últimas semanas se agregaron algunos que han conmovido a la opinión pública. Entre ellos, el femicidio de la señora de Piedras Blancas; el de Natalia Lagos, ocurrido en nuestro departamento, y el de Valentina Cancela, una adolescente, en Maldonado.

Obviamente, todas las muertes son dolorosas, todas, y son demasiadas muertes, pero los femicidios de Natalia Lagos y Valentina Cancela llaman la atención y conmueven, porque había denuncias contra los agresores y, de alguna manera, falló todo: falló el sistema de protección a las víctimas, falló el sistema jurídico, falló el procedimiento policial. Hubo subestimación de la capacidad de violencia de los agresores.

Sabemos que la violencia basada en género es producto de las desigualdades en el ejercicio del poder y tiene múltiples componentes: sociales, económicos y educacionales, los mecanismos del Estado y los problemas presupuestales, pero el sistema político debería dar señales en ese sentido, debería ser un ejemplo.

Sin embargo, todos los días —en este ámbito hay varias mujeres políticas de distintos partidos— vemos que las mujeres somos víctimas de determinadas agresiones, de menosprecio, de amenazas, por ejemplo, en las redes sociales. Pero dejemos estas a un lado y vayamos al sistema político. Hemos visto, en distintas instituciones, agresiones y menosprecio, hemos visto discriminación hacia nuestras legisladoras en el parlamento, también hacia edilas y concejales, en distintos lugares. Estas son las señales hacia el resto de la sociedad de que todo vale, porque si el sistema político no censura estas situaciones, está dando cabida para que ocurran.

Voy a poner dos o tres ejemplos de los últimos tiempos. En la Junta Departamental de Maldonado, se censuraron edilas y se les impidió dar sus opiniones. Ese fue uno de los ejemplos y fue por parte del presidente de dicha Junta. Otro ejemplo lo vemos en el video que hoy se viralizó del alcalde de Porvenir, del departamento de Paysandú, que por diferencias políticas con el intendente ejerce violencia —no veo por qué— contra la funcionaria que lo viene a notificar.

Esas situaciones se presentan permanentemente y vemos que el sistema político, de alguna manera, da ejemplo para seguir con la violencia, naturaliza la violencia. Ya las inequidades, el menosprecio, el ninguneo, el odio son generadores de esta violencia y, en el extremo más terrible, los causantes de los femicidios.

La Junta Departamental de Canelones debe rechazar todas estas formas discriminatorias y violentas que existen en nuestra sociedad hacia las mujeres, de las cuales también son víctimas niños, niñas y adolescentes, y las poblaciones de la diversidad sexual. Realmente, es una situación de máxima gravedad y deberíamos expresar nuestro compromiso para erradicar este problema.

Por eso, señor presidente, mociono que asunto sea tratado en la Comisión Permanente N° 7, para buscar formas, desde nuestra Junta Departamental, de dar ejemplos en el sentido contrario a estas situaciones tan graves que se generan en distintas instituciones.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor presidente: me parece que solo por el hecho de ser mujeres nos están matando. Solo por el hecho de ser mujeres estamos perdiendo derechos. Solo por el hecho de ser mujeres el Estado no nos está protegiendo ni en educación ni en salud ni en la vida, que es lo más importante que tenemos.

Si tenemos que decir algo, seguimos diciendo ¡vivas nos queremos!

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: quiero hacer una breve reflexión ya que acompañamos esta nota.

Por supuesto, es triste lo que está pasando y, lamentablemente ocurre desde hace mucho tiempo. A veces, nos quedamos con los números, con las estadísticas, pero los números no son favorables y los tenemos que revertir.

Consideramos que nuestra tarea también es capacitarnos. Si bien se presentó una moción de enviar el asunto a la comisión correspondiente, quizás el plenario también pueda recibir a instituciones y organizaciones que trabajan en este tema para tener información en cuanto a cómo manejarnos, a qué podemos hacer. Es un tema tan sensible, que tenemos que saber cómo abordarlo cuando se nos acerca un vecino con una situación problemática; tenemos que tener una mínima idea de cómo plantearlo.

Con esta aspiración, creo que vamos a estar todos de acuerdo.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: sin lugar a dudas, estamos frente a un tema que, de una forma u otra, nos llega y nos toca a todos. Es una pandemia para la que no se le ha podido encontrar el antídoto ni la vacuna.

Tengo dos hijas chiquitas, una de cuatro años y una de siete, pero el día de mañana van a ser mujeres. Cuando uno ve las cosas que suceden en la actualidad, piensa en sus hijos, en qué pasaría si un enfermo les hace algo. Por más que uno pueda tomar represalias, justicia por mano propia, porque es lo primero que se le ocurre, hay cosas que no tienen vuelta.

Toda clase de acoso y de maltrato, hacia las mujeres sobre todo, tiene que ser condenado.

Todos venimos de una mujer; la violencia hacia ellas se ha naturalizado durante décadas, no solo desde el Estado. No me refiero solamente a la violencia ejercida con golpes y que hace salir sangre, sino a la violencia ejercida con la palabra, con acciones, es decir, todo aquello que puede hacer sentir mal a la otra persona. Creo que todo lo que está a nuestro alcance para hacer es poco, porque esto está muy instalado en la sociedad, pero cada uno debe aportar su granito de arena para colaborar en pro de que esta situación mejore.

No se debe tener temor de utilizar los canales de denuncia que existen, ya sea de la Policía o los que sean; más vale que un vecino se enoje porque uno llamó a la autoridad, a la Policía, y no que al día siguiente digamos “qué lástima que no hice nada”. Cada uno de nosotros debe tomar esto como una insignia, porque de la muerte no se vuelve.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: los femicidios están en aumento y constituyen un flagelo muy grave de nuestra sociedad. Esto, más allá de ser una pandemia, repito, es un flagelo grave de nuestra sociedad. De hecho, no solo es un flagelo por lo que se inflige sobre la persona a la que se afecta —que en la peor de sus expresiones es la muerte—, sino también por los hechos colaterales que causa. Desde el 1º de enero hasta junio de este año, hubo ocho femicidios, pero, además, hubo nueve intentos de femicidios y ocho muertes colaterales, ya sea de femicidas —los que se autoinfligieron alguna lesión que les causó la muerte— o de hijos, hermanos, nietos, vecinos, es decir, personas que fueron a defender a la víctima y resultaron muertas.

Esto es un tema que, como dijeron algunos señores ediles, desgraciadamente, a veces, queda solo en estadísticas, y que es parte de un problema mayor que sigue siendo cultural; es parte de la cultura y del sistema patriarcal en el que nos desarrollamos.

En este país existe una gran herramienta, que es la Ley 19.580, la que establece normas contra la violencia hacia las mujeres y habilita un montón de herramientas, como la educación, los mecanismos de denuncia y defensa, juzgados y fiscalías para violencia de género. Todos estos elementos requieren de financiación, pero esa financiación hoy es pobre, mínima o inexistente. Para trabajar en todo esto también hay que tener presupuesto. Ello nos interpela como sociedad, como país y, además, interpela al Estado, como se decía hoy más temprano, porque debe ser el garante de la protección de sus pobladores.

Desgraciadamente, este es un flagelo terrible que ocurre a las mujeres generalmente en el lugar en el que se supone que deben estar seguras, es decir, en el seno del hogar. Todas estas son muertes prevenibles si hay un contexto y un marco determinado, lo que hoy no estamos financiando ni trabajando, más allá de algunos esfuerzos aislados que se realizan.

Como dijo una compañera, seguimos peleando por lo mismo: vivas nos tenemos y vivas nos queremos.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:56)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:19)

Continúa en consideración el asunto que figura en 61° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: es bueno que, en el ámbito de esta junta departamental, se planteen temas que nos atañen a todos y sobre los que el sistema político debe estar atento. Me

parece oportuno que se planteen estos asuntos y que se ponga como herramienta de debate y discusión el instrumento junta departamental.

He escuchado las voces de varios señores ediles y coincidido con algunos de los planteos que hicieron, como también coincidido con elementos que se dijeron sobre el tema que son muy importantes.

La violencia es un fenómeno bastante complejo en nuestra sociedad y tiene una arista, los femicidios —o feminicidios, no sé exactamente si es el término jurídico o el coloquial—, también muy compleja.

Justamente, en este ámbito, la edila del Frente Amplio Solange Martínez realizó una intervención sobre un aspecto que quizás sea un buen instrumento para aportar a la discusión, como es la educación emocional. Gran parte de los fenómenos de violencia tienen que ver con que, muchas veces, no estamos preparados para enfrentar los cambios, los avatares de la vida, y no tenemos las herramientas necesarias para contener nuestras emociones.

A nivel internacional, se está haciendo un trabajo muy interesante respecto a esto y hay una ley en discusión en distintos parlamentos en el mundo. La educación emocional aporta a la construcción del individuo desde las primeras etapas de la vida, en los primeros años de la educación formal, que es donde hay que hacer hincapié. Por eso, entiendo que es un elemento más para volcar a la discusión del tema de la violencia y que puede ser parte de la solución. Por supuesto que llegar a la solución es bastante complejo, porque se requieren largos procesos. También se requiere un enorme compromiso.

La propuesta es muy buena, y coincidido con el planteo de que esta junta debe ser una herramienta para el tratamiento de estos temas, porque siempre tenemos algo para aportar.

Simplemente quería mencionar eso. Quizás la perspectiva de la educación emocional aporte a la discusión y ayude en el proceso, que será lento. También coincidido con la propuesta del señor edil Agustín Oliver en el sentido de que hay muchos más actores que tienen competencia y relevancia en estos temas, tanto a nivel nacional como departamental, y sería bueno convocarlos, para que este cuerpo sea el ámbito para ampliar la discusión y ver de qué manera podemos hacer nuestro aporte.

Mi total apoyo a la propuesta y el compromiso de seguir trabajando.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: esto duele y duele mucho, a todos. No tiene bandera política. No es de un partido o de otro. Esto es de todas las mujeres. En ese sentido y como

legisladores, creemos que se tiene que discutir a fondo. Y como dijo el edil que me antecedió: para eso estamos y está bueno que lo hagamos.

Nuestra propuesta es que este tema pase a la comisión de este legislativo que corresponde, para su tratamiento, para su estudio. En ese ámbito, se resolverán las propuestas que haya de invitar a expositores sobre el tema, que vendrán al plenario y se votarán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de este asunto a la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica del tratamiento de este asunto también sea remitida a la Comisión Permanente N° 7, como insumo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: quiero hacer hincapié en algo que es fundamental, que es la educación.

Quizás todos manejemos la misma información, pero tomemos una medida diferente de acuerdo al termómetro que tengamos. En mi caso personal, uno de los termómetros es el transporte colectivo, del que hago uso.

El jueves pasado, tomé un ómnibus desde la ciudad de La Paz, el clásico G, que va hasta Portones, por lo que recorre un gran trayecto. Había una mamá con dos niñas y un bebé, que no tendría más de seis meses. El bebé le iba pegando a su madre. Estaban un asiento por medio delante de mí. Yo sentí una impotencia muy grande porque la mamá no reaccionaba ante el hecho de que el bebé le estaba pegando, y las niñas lo estaban viendo. Entonces, hay una parte fundamental en la educación, que nace, como se dijo en sala, también desde la casa. Muchas madres permiten el golpe de los niños. Hoy, la forma en que los niños se expresan con sus madres y abuelas, en un tono despectivo, en un tono demandante, es un tema fundamental. Me

gustaría que la comisión también analice este aspecto, porque en esos casos puede haber potenciales femicidas.

20. ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

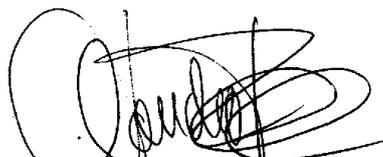
Edil: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LOS EDILES JUAN LÓPEZ, RUBEN OBIAGUE Y CARLOS MARTÍNEZ POR LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE DE 2023".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



ALEJANDRO REPEYTO
EDIL N.º 27

GRUPO POR BANCADA
REGIONAL

Canelones, 5 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia los días 15, 16 y 17 de los corrientes. Asimismo no ocuparan la banca los Sres. Ediles RUBEN OBIAGUE Y CARLOS MARTÍNEZ.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



JUAN LÓPEZ
EDIL N° 24



RUBEN OBIAGUE
EDIL N.º 55



CARLOS MARTÍNEZ
EDIL N.º 86

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto ingresa al orden del día en 62° término.

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA ECOBAL S.A., EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 500 M² CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1244, CON FRENTE A LA RUTA INTERBALNEARIA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA NORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0070/013 DEL 11/11/2013

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA ECOBAL S.A., EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 500 M² CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1244, CON FRENTE A LA RUTA INTERBALNEARIA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA NORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, D.0070/013 DEL 11/11/2013. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00092) (Rep. 0019) .”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 8º, 11º, 14º, 15º, 16º Y 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7º, 8º, 11º, 14º, 15º, 16º y 17º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE 1,5 UR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTE Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SEÑORA MELISSA SÁNCHEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00135) (Rep. 0019)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE 1,5 UR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTE Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SEÑORA VERÓNICA FRANCO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00136) (Rep. 0019)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1825 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE HÉCTOR ALBERTO FERRARI RIPPA Y SONIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00096) (Rep. 0019)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 609 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA, PROPIEDAD DE JACQUELINE ORIBE PEÑA Y MARÍA PAULA GIANAZZA CORREA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00139) (Rep. 0019)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0277/019, DE FECHA 5/7/019, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-204-81-00047) (Rep. 0019)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0314/020, DE FECHA 18/8/020, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS JUEVES EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-204-81-00085) (Rep. 0019)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0605/022, DE FECHA 20/9/022, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA VECINAL LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00132) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LAGUNA BLANCA - CUENCA DEL ARROYO CORONILLA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.0011/016 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LAGUNA BLANCA-CUENCA DEL ARROYO CORONILLA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.0011/016 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00120) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: voy a solicitar que mientras hacemos uso de la palabra, el Sector Cómputos proyecte un video de una actividad de la que participó la Comisión Permanente N° 3.

(Se proyecta video)

El 2 de agosto de 2023, la Comisión Permanente N° 3 de esta junta en pleno —suplentes y titulares— asistió a una convocatoria que nos hicieron los vecinos de la costa para presentarnos este proyecto y todo el historial de lo que habían hecho. Si bien como comisión que trata el tema medioambiente ya veníamos trabajando en esto, en esta oportunidad tuvimos un resumen de lo que se estaba haciendo.

En julio de 2021, se hizo un encuentro y se empezó a trabajar para proteger valores culturales y todo lo que tiene que ver con el medioambiente, como por ejemplo los yacimientos arqueológicos, que también nosotros habíamos tratado anteriormente.

Se han hecho varias reuniones. En 2021, por la pandemia, se trabajó a través de la plataforma Zoom. Se recopiló información, se hicieron contactos con el Instituto de Colonización, con el Banco Hipotecario —que tiene un espacio muy grande en la zona— y con una familia argentina que tiene muchas hectáreas en ese lugar. Estos contactos con privados se hicieron para que tuvieran conocimiento del proyecto presentado por los vecinos.

En la siguiente foto se puede ver el área que abarca la propuesta. Si bien es una zona costera con dunas, también está la otra zona del norte que también hay que preservar.

La primera reunión presencial fue en 2022; ahí se presentó la propuesta de incorporar esta área al Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Canelones. También se trabajó sobre los objetivos de conservación, las presiones y amenazas y los actores implicados.

En 2022 también se hizo un taller con el equipo de la Intendencia de Canelones y el Municipio de La Floresta, que es el que corresponde a esta zona.

La segunda reunión se realizó en el club Santa Lucía. Allí se trabajó en grupos sobre objetivos y objetos de conservación, y las principales amenazas de esta zona.

Asimismo, se hicieron recorridas por parte de los vecinos. Yo quiero destacar especialmente la función de los vecinos al concretar esta idea. Es una idea que tuvieron hace muchísimos años, que trabajaron incansablemente para que pudiera llegar a buen término.

Se hicieron varios cursos entre los vecinos porque, para delimitar un área de protección, los vecinos tienen que ser conscientes de lo que esto significa, para poder colaborar y que esto tenga también un buen fin.

La tercera reunión se hizo en el Club Araminda; la cuarta, en Piedras de Afilar, y la quinta en Villa Biarritz.

El 14 de setiembre de 2022, se envió la propuesta de ingreso de esta zona al Sistema de Áreas Protegidas. En la diapositiva se pueden ver los nombres de los integrantes del grupo proponente, por lo que no los voy a leer. También es muy importante el apoyo de la Comisión de Fomento de Santa Lucía del Este, de la Comisión de Fomento de Araminda, de la Comisión de Fomento de Biarritz, del Grupo de Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, de la Red Unión de Grupos de la Costa y de la Sociedad de Fomento Rural Piedras de Afilar.

En la siguiente diapositiva, se puede ver más delimitada la zona y se nombran los cinco objetos de conservación: franja costera, espacio marino, arroyo Coronilla, arboreto Coronilla y patrimonio cultural.

A continuación se hace referencia a los objetivos de conservación: mantener el paisaje; conservar la diversidad; promover prácticas y estrategias productivas sustentables;

fomentar la cohesión social de la comunidad; desarrollar activamente el turismo de naturaleza basado en la identidad y el patrimonio local, y que la propuesta y su consolidación sean una plataforma para el involucramiento de la comunidad, los turistas y los visitantes ocasionales en procesos de aprendizaje ambiental.

También se muestran los objetivos y las amenazas que todo esto conlleva. Uno lo puede delimitar como área de protección, pero después vienen los porqués, los cómo y cómo seguimos.

En la imagen, estamos viendo el objeto de conservación, las amenazas y las presiones que tiene el territorio, porque hay amenazas de todo tipo.

Como decía, también se pretende cuidar el patrimonio cultural. Los ediles con más antigüedad recordarán que salió en la prensa todo lo que los vecinos habían encontrado con relación al patrimonio arqueológico.

También hay que considerar el paisaje nocturno, el paisaje fotográfico y el paisaje sonoro, todo eso que es tan importante en estos ecosistemas. En este lugar, se pueden ver muchos pájaros que no se ven en otros lugares y me parece que eso también es algo a destacar.

En la siguiente imagen, vemos los momentos en que se empezó a imaginar el área a proteger y cómo los involucrados deseaban seguir. A continuación, vemos algunas cuestiones que se relacionan con la laguna Blanca y sus alrededores. Hace diez años se empezó a trabajar en este tema. Se iluminaron algunas partes, se mejoró la calidad del agua, se controló el tema de los escombros, de la poda, de la basura de los vecinos de allí.

Así llegamos al final de la exposición, agradeciéndoles a todos los actores que participaron en esto.

A nosotros, como ediles —voy a hablar por todos—, esto nos llena de orgullo, porque se trata de un tema que se empezó a trabajar en esta junta y termina con esta votación —que adelanto que voy a apoyar afirmativamente, por supuesto—.

Quiero destacar el compromiso de los vecinos, quienes supieron hacer buenos contactos con los integrantes de la Dirección General de Gestión Ambiental y con la Junta Departamental.

Termino por acá, por si algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra respecto al tema. Agradezco desde ya el tiempo concedido.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: después de la exposición que hizo la compañera edila que me antecedió, simplemente quiero agregar que esto es un orgullo para mí, porque en esos médanos y en esas playas me crié, aprendí a caminar y he pasado mi vida.

Muchos años atrás, uno veía personas que, con sus vehículos, sus motos paseaban por los médanos en momentos en los que todavía no se tenía conciencia ni control sobre la destrucción que ello podía llegar a causar. Lamentablemente, eso ocurrió, pero, gracias a Dios, un conjunto de vecinos y comisiones de fomento tomaron cartas en el asunto y se pusieron a trabajar para la preservación de ese lugar.

Esto es muy importante para toda la costa de Canelones. Este lugar, como bien expuso la edila, contiene un patrimonio cultural arqueológico muy importante.

Para mí, esta es la mejor costa del departamento. Perdonen si a alguno no le gusta que diga esto o considera que hay una costa mejor, pero, para mí, estas son las mejores costas del departamento.

Es un orgullo en el día de hoy poder estar votando este asunto que, sin lugar a dudas, va a tener la aprobación de todos.

SEÑORA IZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señor presidente: la verdad es que me satisface muchísimo esto que se ha logrado, que tiene que ver con la protección ambiental. Por supuesto que la edila Espinosa hizo un buen *racconto* de cómo se ha dado todo esto junto a los vecinos.

Se está pidiendo la anuencia para el ingreso de la laguna Blanca al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, en el marco del Decreto 0011/016, ordenanza que regula el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, por el que se prioriza, como uno de sus grandes objetivos, la conservación de bosques psamófilos costeros, de los bosques fluviales y de los humedales asociados, lo que se llama el corredor biológico costero. Allí también se encuentran las dunas, los bañados salinos y la desembocadura al Río de la Plata. Por ello, con esto se busca proteger las cuencas, el recurso hídrico —que también es muy importante— y todas las especies de la fauna y la flora.

Esta área es conocida como laguna Blanca y abarca Santa Lucía del Este y parte de Araminda; comprende desde el arroyo Coronilla hasta el balneario Araminda. Es una zona de alto valor natural y cultural, con bosques únicos, asociados al sistema dunar y vinculados a la cuenca del arroyo. Uno de sus límites está marcado por el arroyo Coronilla, abarca, como ya dijimos, todo Santa Lucía del Este y parte del balneario Araminda.

Respecto a la zona, también son importantes los materiales y yacimientos arqueológicos, como ya se señaló. Una de las arqueólogas que estuvo trabajando en el tema, también es una de las proponentes de la inclusión del área al sistema. Hay registros de hallazgos de elementos indígenas que tendrían tres mil años e, incluso, hay cosas puntuales halladas que tendrían más tiempo.

Con esto se da protección a todo ese monte ribereño y también a las rompientes. Allí se encuentra Los Corralitos que, desde el punto de vista turístico, también son rompientes a conservar, importantísimas para el turismo y para toda la costa.

Los integrantes de la Comisión Permanente N° 3 realizamos una visita al lugar, junto al director de Gestión Ambiental de la Intendencia, los vecinos proponentes y la señora alcaldesa de La Floresta, quien también participa en todo este proceso. Pudimos recorrer la zona y apreciar todo lo que revelan los informes y estudios que contiene el expediente; pudimos ver todo eso, de primera mano, en el lugar. Vimos que hay un buen estado de conservación, baja intervención humana, un ecosistema vinculado al arroyo, dunas móviles con vegetación, puntas rocosas e islotes. O sea que es un verdadero corredor biológico.

También quiero decir que esto avanzará en etapas, en un trabajo colectivo de protección y preservación, en comunión de la comunidad civil y los dueños de los terrenos involucrados, con un plan de manejo razonable y acordado por todos los actores. O sea, con la participación pública, que es tan importante en todos estos procesos ambientales. En ese sentido, se han desarrollado asambleas en las que han participado las direcciones de Gestión Ambiental y Gestión Territorial de la Intendencia de Canelones, el gobierno municipal y las comisiones de fomento.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 23 de la ordenanza, se creará la comisión administradora, que tendrá sus cometidos y se integrará con participación ciudadana que, como decía, es siempre tan importante en estos temas.

Quiero agregar que el comienzo del proceso de ingreso de esta zona al Sistema Departamental de Áreas Protegidas está dentro del Informe Ambiental Estratégico de franja costera 2015-2020 de la Intendencia de Canelones como zona prioritaria de conservación. Todo esto es importantísimo.

El objetivo de esto también es la protección racional, conservadora y participativa de un sitio urbanizado y de uso turístico, que tiene poca intervención humana. Es importante porque esto también será cuidado por los vecinos, por todos los actores vinculados a la zona y por la academia, que también se dedica a la protección ambiental y cultural de Uruguay.

Celebro que este tipo de proyectos se den cada vez más y prosperen en Canelones.

Mi voto, por supuesto, será afirmativo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: simplemente, quiero destacar que, sin duda, como dijeron mis compañeras, para que estas cosas sucedan tiene que haber un grupo de vecinos muy involucrados en la propuesta y en su empuje, y una comunidad comprometida, pero esto ha sido posible también porque hay una administración frenteamplista hace varios años, que viene generando la posibilidad de que estas cosas se concreten de esta manera.

Tenemos la ordenanza que mencionó la edila Mildren Izzi, el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, desde el 2016, pero ya desde el 2009 contamos con el informe ambiental GEO Canelones, que plantea preservar y cuidar una serie de especies de plantas y animales. También tenemos las directrices departamentales del 2011. Recalco esto porque, a veces, los temas de ordenamiento territorial resultan complejos. Realmente, son tremendas herramientas para ordenar el territorio y generar un desarrollo sostenible de los recursos que tenemos y queremos que queden para nuestros hijos y nietos. Quiero destacar eso.

Debo decir que esto se da en un marco en el que nos encontramos con una administración nacional que está planteando, en la rendición de cuentas —y también lo plantea sistemáticamente en algún proyecto de ley—, modificar esta ley de ordenamiento territorial, lo que va en detrimento de las herramientas que esta establece para preservar y conservar el medioambiente. Hay que prestarle bastante atención a eso.

Es muy relevante que, gracias a todas estas cuestiones, hoy Canelones cuente con un 14,6 % de su superficie total bajo alguna medida de protección ambiental. Estamos muy orgullosos de eso. A nivel nacional, es el 1 %. Reitero, casi un 15 % de Canelones cuenta con medidas de protección.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: los compañeros se extendieron bastante y enumeraron todas las condiciones que se fueron dando para que hoy llegara a este plenario la solicitud de anuencia para incluir esta área al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental. Simplemente, quiero destacar dos cosas que me parecen muy importantes.

Una, que creo que es la principal, es que se trata de uno de los puntos de la costa del departamento de Canelones que tiene menos intrusión, que está menos afectado, sobre todo la

parte de la cuenca del arroyo Coronilla; eso es lo que permite pensar en la posibilidad de proteger y resguardar ambientalmente algo que hoy no está dañado. Eso me parece muy importante.

Fue bien descripto cómo se dio el proceso. Esto sucede porque hubo un proceso de parte de los vecinos y de la sociedad civil organizada, que trabajaron para promover esto dentro de la normativa, que entiendo que es lo que corresponde. Está bien que en Canelones se pueda avanzar en ese sentido, pero no alcanza solamente con la normativa, se necesita compromiso para que funcione. Cuando fuimos convocados a esa zona, eso fue lo que vimos: el compromiso de los vecinos organizados para tratar de que esto funcione. Esto no funciona por la voluntad de unos pocos, sino porque incluye a muchos actores.

En ese sentido, me parece bueno mencionar que hay una confluencia de organismos públicos y privados. La zona norte de la cuenca, que es parte de lo que se pretende resguardar, es de Colonización, que es parte del gobierno nacional. Hay un compromiso de Colonización de seguir trabajando en ese sentido. La Sociedad de Fomento Rural Piedras de Afilar también está comprometida con la causa y busca la manera de que los emprendimientos productivos de la zona no afecten sustancialmente la calidad ambiental que se pretende proteger. Por otro lado, el Banco Hipotecario es tenedor de un importante predio lindero a esta zona y también asumió el compromiso de mantener y resguardar su ambiente.

Además, hay inversores privados. En la costa este del arroyo Coronilla, un gran inversor argentino tiene una gran extensión de tierra. Actualmente, en esa zona solamente tiene construida una propiedad, su vivienda. En su momento, avanzó con un proyecto inmobiliario de gran porte, pero, a partir de la voluntad manifestada por los vecinos, quiso buscar el bien común y hoy entiende que es importante resguardar y mantener el ambiente, y se comprometió a participar como un actor más en su preservación.

Es bueno ver que cuando confluyen voluntades —no solo la ley fría, no solo la normativa que podamos votar en esta Junta Departamental—, cuando hay muchos actores involucrados, las cosas suceden, y en este caso estamos convencidos de que van a funcionar.

Hoy, para nosotros es importante acompañar, desde esta junta departamental, no solo el ingreso del área al Sistema de Protección Ambiental, sino también el esfuerzo que viene desarrollando todo este grupo de vecinos para defender una parte importante del departamento de Canelones para las futuras generaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

24. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A DEPÓSITO DE COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 2338 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE ALBERTO RENÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A DEPÓSITO DE COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 2338 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, PROPIEDAD DE ALBERTO RENÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00095) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran de 12° y 13° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL D.0076/009, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, Y DEL D.0062/013, DEL 20 DE MARZO DEL 2013. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00110) (Rep. 0019)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00100) (Rep. 0019)

En discusión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que estos asuntos se devuelvan a la Comisión Permanente N° 8.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18°, 19°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 23° término del orden del día.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 20° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS AL PADRÓN 6871, PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00137) (Rep. 0019)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA SOLICITUD DE INCORPORAR UNA NUEVA LÍNEA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE PROGRESO Y LA TERMINAL COLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00901) (Rep. 0019)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES A FISCALIZACIÓN DE MOTOS EN RUTAS NACIONALES Y CONTROL POR PARTE DE LAS INTENDENCIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00929) (Rep. 0019)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO CAIF, DADA LA EXPANSIÓN POBLACIONAL, PRINCIPALMENTE EN LOS BARRIOS CORFRISA, TALCA Y HERTEN DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00518) (Rep. 0019)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A EXTENDER POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, A EFECTOS DE AMPLIAR INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00191) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE LA AVENIDA GIANNATTASIO Y LA AVENIDA CENTRAL DE MÉDANOS DE SOLYMAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE LA AVENIDA GIANNATTASIO Y LA AVENIDA CENTRAL DE MÉDANOS DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00574) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en una intervención realizada en la Media Hora Previa de una sesión de esta junta departamental, quien les habla solicitó que la propuesta se enviara a comisión, en el entendido que se genera un conflicto con el tráfico en la zona referida, que es bastante concurrida, hay varios centros educativos y un área comercial importante.

Entiendo que esta zona tiene que ser resguardada. En su momento, entendimos y planteamos que el semáforo no estaba en el lugar más adecuado, donde debería estar para ordenar mejor el tránsito. Vemos con agrado que hoy este asunto se envíe al ejecutivo para buscar una resolución.

Me gustaría agregar que, en el lugar en el que pedimos que se resguardara la seguridad con un semáforo, se ha instalado un radar, lo que también ayuda a controlar los excesos de velocidad y los perjuicios que generan.

Hay que reconocer que quizás nuestra propuesta hizo que la Intendencia pusiera más atención. Entendemos oportuno que se considere si la solución es esa o la que se tomó, que fue la instalación del radar.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: trabajamos este tema en comisión. Soy de la zona y puedo decir que los semáforos no están donde tendrían que estar; en su momento sí, actualmente no. Antes que nada, conversamos con el Municipio y con los vecinos, y en comunidad se

entendió que era importante que esta problemática llegara a la Intendencia. Por eso, lo votamos, y lo hicimos todos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24º, 31º, 33º, 35º, 36º, 37º Y 38º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 24º, 31º, 33º, 35º, 36º, 37º y 38º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO DE PLANILLA REFERENTE AL PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE FECHA 9-5-23. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00338) (Rep. 0019)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES, RURALIDADES CANARIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00436) (Rep. 0019)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DEL BABY FÚTBOL VILLA FORESTI F.C. “SOMOS EL BARRIO” PRESENTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE RECREACIÓN EDUCATIVO, PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y DISTINTAS ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00262) (Rep. 0019)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 DE ESTE CUERPO, SOLICITARON RECIBIR AL BALLE

FOLCLÓRICO ABORIGEN GRUPO DE DANZAS CANARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00947) (Rep. 0019)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00434) (Rep. 0019)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CLUB DE BABY FÚTBOL VILLA FORESTI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00289) (Rep. 0019)

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE: RECONOCIMIENTO AL PARQUE ROOSEVELT EN SU 105 ANIVERSARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00779) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 25°, 26°, 27°, 28° y 29° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDUARDO ANTONIO CORSO, PRODUCTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO, REMITE NOTA REFERENTE A DEUDAS QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE CANELONES Y SOLICITA UNA REUNIÓN PARA TRATAR EL TEMA REFERIDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01316) (Rep. 0019)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 3947/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1935/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DE VARIOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00604) (Rep. 0019)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 3953/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1936/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00603) (Rep. 0019)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

REMITE OFICIO 4098/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1994/2023, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00610) (Rep. 0019)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 4110/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2016/2023, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA ZONA DEL DEPARTAMENTO Y TRANSPORTE AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00611) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA**

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 30°, 32° y 34° término del orden día.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 34° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA INQUIETUD SOBRE NOMBRE DE PLAZA INAUGURADA EL 4 DE FEBRERO DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00098) (Rep. 0019)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PRESENTAN ASPIRACIÓN DE GESTIONAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRE DE ESTELA BOVIO EN EL NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00229) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

21 en 29. AFIRMATIVA

31. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN INQUIETUD DEL PRESUNTO USO INAPROPIADO POR PARTE DEL PIT-CNT DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES AVDA. GIANNATTASIO Y BECÚ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN INQUIETUD DEL PRESUNTO USO INAPROPIADO POR PARTE DEL PIT-CNT DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES AVDA. GIANNATTASIO Y BECÚ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00273) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: este asunto se viene tratando a nivel del Municipio de Ciudad de la Costa desde el período pasado. Nuestros concejales, por nuestra iniciativa, pidieron la información correspondiente, porque en Ciudad de la Costa, en una plaza pública, hoy está funcionando un local del PIT-CNT. Es un espacio público.

El Municipio no informó a nuestros concejales en forma concreta, solamente se les dijo que está autorizado por la Intendencia de Canelones. No es una razón la que nos dan, no nos dan algo oficial. Por eso, trajimos el tema a la Junta. Se trató en la Comisión Permanente N° 5 y se votó el pase a archivo por unanimidad de 8 votos en 8, de los cuales tres corresponden al Partido Nacional, pero no compartimos esta decisión, señor presidente. No la compartimos porque seguimos sin saber si existe una anuencia o algo oficial.

Detrás de nosotros, de las señoras y los señores ediles, hay gente que nos solicita informes, y no podemos decirles simplemente “se archivó”. Nos van a preguntar el porqué, y

nosotros no lo sabemos, no tenemos respuesta. Acá la respuesta que se da es que se archiva, pero me gustaría saber si hay algo oficial, porque no nos parece correcto tener, en un espacio público, un local en el cual se hace política partidaria, porque es de la Mesa Zonal del PIT-CNT de Ciudad de la Costa.

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60° Y 62° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50° y 51° término del orden del día, y los asuntos que figuran en 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60° y 62° término, ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

39. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00573) (Rep. 0019)

40. RATIFICAR R.P.0182/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00641) (Rep. 0019)

41. RATIFICAR R.P.0184/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00642) (Rep. 0019)

42. RATIFICAR R.P.0185/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00643) (Rep. 0019)

43. RATIFICAR R.P.0183/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00640) (Rep. 0019)

44. RATIFICAR R.P.0187/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00660) (Rep. 0019)

45. RATIFICAR R.P.0188/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00661) (Rep. 0019)

46. RATIFICAR R.P.0195/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA DESDE EL DÍA 15 AL 17 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00680) (Rep. 0019)

47. RATIFICAR R.P.0192/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00671) (Rep. 0019) 15 de 101

48. RATIFICAR R.P.0190/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00668) (Rep. 0019)

49. RATIFICAR R.P.0191/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00669) (Rep. 0019)

50. RATIFICAR R.P.0189/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00663) (Rep. 0019)

51. RATIFICAR R.P.0193/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00673) (Rep. 0019)

52. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE POR LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00687)

53. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00683)

54. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE POR EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00695)

55. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00693)

56. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA POR EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1º DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023.

57. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ POR EL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 2023.

58. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00691)

59. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA POR LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00689)

60. SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES RICHAR PÉREZ Y NELSON FERREIRA POR LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE 2023.

62. SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES JUAN LÓPEZ, RUBEN OBIAGUE Y CARLOS MARTÍNEZ POR LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE 2023.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:03)

EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía